CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019

Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera

(09:45 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- ¿Falta algún diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico de pase de lista.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 39 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA. - Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 57 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA DECLINACIÓN DE UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.
- 5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO, A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.
- 6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA ANTE EL PLENO.
- 7.- VEINTISIETE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.
- 7.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.
- 7.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.
- 7.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

- 7.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.
- 7.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.
- 7.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.
- 7.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.
- 7.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.
- 7.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.
- 7.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.
- 7.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 13 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.
- 7.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.
- 7.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.
- 7.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.
- 7.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.
- 7.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

- 7.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.
- 7.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.
- 7.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.
- 7.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.
- 7.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.
- 7.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.
- 7.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.
- 7.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.
- 7.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.
- 7.26.- REMITE INFORMACIÓN, SOBRE NOTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO EMITIDO POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA.
- 7.27.-REMITE SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2019 DEL "SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO".
- 8.- UNO, DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:
- 8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO. 9.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA GLOSA DE SU INFORME DE ACTIVIDADES.

- 10.- UNO, DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, MEDIANTE EL CUAL EMITE OBSERVACIONES AL DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 11.- UNO, DE LA ALCALDÍA TLALPAN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:
- 11.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.
- 12.- TRES, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES DAN REPUESTA A:
- 12.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.
- 12.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 19 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.
- 12.3.- UNO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PRIMER INFORME DE LABORES DE CADA UNA DE LAS 19 SECRETARÍAS DE ESTADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

INICIATIVAS

- 13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, ASÍ COMO LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 256 DEL CÓDIGO PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CUANTO A LA ACTUALIZACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA VIGENTE Y AL INCREMENTO DE LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA DE INHABILITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.
- 15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN PRIMERA, Y SE ADICIONAN DIVERSAS FRACCIONES AL ARTÍCULO 403 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

- 16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN III, 28 FRACCIONES III, IX Y X Y 53 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 345 QUÁTER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.
- 18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN II, AMBAS AL ARTÍCULO 27 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS MORALES O JURÍDICAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, Y LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR, HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.
- 20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.
- 21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 231 DEL CÓDIGO PENAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 22.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 96 Y 98 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INDEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL EN LOS NOMBRAMIENTOS Y PUBLICIDAD DE LAS CAUSAS GRAVES DE LAS RENUNCIAS DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 52, 58, 59, 98, FRACCIÓN II DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y REORDENAN DIVERSAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1655, 1679 Y 2994 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DICTÁMENES

- 27.- CON MODIFICACIONES POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.
- 28.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES A TOMAR ACCIONES EN MATERIA DE ALUMBRADO EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

ACUERDOS

29.- CCMX/JUCOPO/45/2019, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROPOSICIONES

30- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL MUNICIPIO DE COLÓN, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, QUE A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS A EFECTO DE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL C.

DIEGO FERNÁNDEZ DE CEVALLOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (VOTACIÓN)

- 31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE REALICEN DE MANERA EXHAUSTIVA LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS CON EL FIN DE DETERMINAR SI LAS PERSONAS QUE DE MANERA ILEGAL FALSIFICARON LA IDENTIDAD DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ACTUARON POR SU PROPIA CUENTA O EN SU CASO QUIEN LES ORDENÓ LA CONSTITUCIÓN DE 26 SOCIEDADES ANÓNIMAS A NOMBRE DEL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y BEATRIZ GUTIÉRREZ MÜLLER, COORDINADORA DEL PROYECTO MEMORIA NACIONAL, HISTÓRICA Y CULTURAL DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LA COMISIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INCLUYAN EN SUS PROGRAMAS RESPECTIVOS ACCIONES PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL QUE NO CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ELABORAR, ACTUALIZAR Y PUBLICAR EN LOS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET EL ATLAS DE RIESGO EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL Y LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS AMBOS ORDENAMIENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CDMX REMITIR A ESTA SOBERANÍA EL INFORME SOBRE LA INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE LA FERIA DE CHAPULTEPEC Y ASIMISMO IMPLEMENTAR LOS PROTOCOLOS Y PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN LAS FERIAS POPULARES; EN PUEBLOS, BARRIOS Y COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MYRIAM URZÚA VENEGAS, Y A LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO

DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GENEREN MESAS DE TRABAJO CON LOS DENOMINADOS "FERIEROS" PARA QUE LOS CENTROS DE DIVERSIÓN Y ESPACIOS DONDE REALIZAN SUS ACTIVIDADES, CUENTEN CON LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS USUARIOS DE ESTOS ESPACIOS; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, EVELYN PARRA ÁLVAREZ, ALFREDO PÉREZ PAREDES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ Y EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

- 36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INCLUIR PERSONAJES HISTÓRICOS DEL GÉNERO FEMENINO, EN BILLETES DE DIVERSAS DENOMINACIONES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A LAS 4 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS LOCAL, EN LAS QUE SE ACREDITAN ACTOS DE TORTURA COMETIDOS POR PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA CONVOCAR A LAS DIVERSAS FUERZAS POLÍTICAS DEL CONGRESO DE LA CDMX A EXPRESAR SU RECHAZO FRENTE A LA DELICADA SITUACIÓN EN BAJA CALIFORNIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIN DE QUE CONSIDEREN REALIZAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE LOS TRABAJADORES DE HONORARIOS DE AQUELLAS PUEDAN HACER USO DE LAS GUARDERÍAS DEL INSTITUTO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.
- 40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REFORZAR LAS CAMPAÑAS EMPRENDIDAS CON MOTIVO DE LA

DECLARACIÓN MUNDIAL DE OCTUBRE: MES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

- 41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR COMISIONADO PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÉSAR CRAVIOTO ROMERO, INTEGRE A LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN EL "POLIDEPORTIVO FRANCISCO J. MUJICA", ESPACIO DEPORTIVO DE USO PÚBLICO QUE PERMANECE CERRADO POR LOS DAÑOS RECIBIDOS EN EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ESTABLECER UN MECANISMO PARLAMENTARIO DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 43.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR Y A LOS 16 ALCALDES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DESTINEN RECURSOS EN SU PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN. A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA A FIN DE GENERAR VISITAS ADMINISTRATIVAS CIUDAD DE MEXICO. INTERINSTITUCIONALES A LOS COMERCIOS QUE SE ENCUENTRAN A LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE LAS ESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO-METRO; CON EL OBJETIVO DE REVISAR QUE CUENTEN CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN, ADEMÁS DE QUE CUMPLAN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL: ASÍ COMO REALIZAR LAS ACCIONES **NECESARIAS** PARA EVITAR LA OBSTRUCCIÓN DE PEATONALES Y GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO A LA MOVILIDAD EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN. INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE CONGRESO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRA MARÍA

IDALIA SALGADO SÁNCHEZ Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, MAESTRA ILEANA VILLALOBOS ESTRADA, A FIN DE INFORMAR ACERCA DE LOS PERMISOS Y VERIFICACIONES REALIZADAS A LOS ANUNCIOS LUMINOSOS QUE SE UBICAN SOBRE LAS AVENIDAS VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN, INSURGENTES SUR Y NORTE, REVOLUCIÓN, PERIFÉRICO NORTE, CENTRO Y SUR, DEBIDO AL RIESGO QUE REPRESENTAN PARA CONDUCTORES Y PARA QUIENES VIVEN CERCA DE LOS LUGARES EN DONDE SE ENCUENTRAN INSTALADOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 46.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MAESTRA LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, PARA QUE INCLUYA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, MAYORES RECURSOS A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, A EFECTO DE QUE PUEDAN FORTALECER LAS ACCIONES EN LA MATERIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 47.- CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE. DENTRO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. CONSIDERE UN INCREMENTO EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS AL RUBRO DE ATENCIÓN A LA SALUD, ESPECIALMENTE PARA CAPITAL LOS REQUERIMIENTOS DE CUMPLIR CON HUMANO INFRAESTRUCTURA QUE PERMITAN AVANZAR HACIA LA COBERTURA UNIVERSAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A IMPEDIR EL INGRESO A NUESTRO PAÍS DE LOS CIGARROS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO A LAS 16 ALCALDÍAS A EVITAR QUE SE COMERCIALICEN ESTE PRODUCTO DE MANERA ILEGAL EN LA VÍA PÚBLICA O ESPACIOS PÚBLICOS, ASIMISMO SE HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA PARA DIFUNDIR EL RIESGO EN LA SALUD POR EL CONSUMO DE LOS CIGARROS ELECTRÓNICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DESIGNEN A LOS INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL DENTRO DE TODOS SUS INMUEBLES; Y PARA QUE COLOQUEN UN DIRECTORIO DE SUS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL CON FOTOGRAFÍAS EN LAS ENTRADAS DE LOS EDIFICIOS. CON EL FIN DE FACILITAR EL RECONOCIMIENTO Y LA

COMUNICACIÓN CON EL PERSONAL QUE LABORA EN CADA INSTALACIÓN, ASÍ COMO DE SUS VISITANTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL ALCALDE DE COYOACÁN, MANUEL NEGRETE ARIAS, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS INFORME A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LA LEGALIDAD DE LA OBRA Y LOS PERMISOS OTORGADOS A LA INMOBILIARIA BEGRAND, CON RESPECTO DEL DESARROLLO INMOBILIARIO UBICADO EN COPILCO 75, ALCALDÍA COYOACÁN Y QUE SE ENCUENTRA SUSPENDIDA DEBIDO A QUE PONE EN RIESGO LA DECLARATORIA DE CIUDAD UNIVERSITARIA COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PRONUNCIAMIENTOS

51.- CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LOS DOCENTES; SUSCRITO POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

EFEMÉRIDES

- 52- CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA TRADUCCIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 53.- EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA SORDERA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 54.- CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 55.- SOBRE EL DÍA MUNDIAL DEL HÁBITAT 7 DE OCTUBRE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 56.- CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LOS DOCENTES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 57.- "LA EDUCACIÓN DEBE VENIR EN PRIMER LUGAR, PERO NO CUALQUIER TIPO DE EDUCACIÓN, SINO UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, IRINA BOKOVA, DIRECTORA GENERAL DE LA UNESCO"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno del acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA. - Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA. - Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa que el documento enlistado en el numeral 4 ha sido retirado del orden del día por la mayoría de su junta directiva.

Se hace del conocimiento a las y los diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Comisión de Gestión Integral del Agua una solicitud de ampliación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y de la Ley Ambiental de Protección de la Tierra en el Distrito Federal, presentada por la diputada Teresa Ramos Arreola el 10 de octubre del presente año y turnada a las comisiones unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y la de Normatividad y Estudios y Prácticas Parlamentarias. Se informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Gestión Integral del Agua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 87 y 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la solicitud por lo que se turna por esta Presidencia para efectos de opinión a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Se hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte de la Cultura Física, Recreación y Deporte, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen del punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades a rectificar las políticas de austeridad en materia de fomento al deporte de alto rendimiento y apoyo a los atletas, de cara a los juegos olímpicos, presentado por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, el 24 de julio del presente año y turnada a la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte. Por lo cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría en votación económica pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se informa que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 27 comunicados, mediante los cuales 25 dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno y 2 remiten información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes, por lo que hace a la notificación del punto de acuerdo del Senado, remítase a la Junta de Coordinación Política y en cuanto al informe trimestral del Sistema de Transporte Colectivo Metro, remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad México, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes, para los efectos a que haya lugar.

Se informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social del Gobierno de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite la glosa de su informe de actividades. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento del pleno que se recibió por parte del Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite observaciones al decreto por el que se abroga la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, se expide la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para los efectos a que haya lugar.

Se les informa que se recibió por parte de la Alcaldía Tlalpan, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento a las y los diputados que se recibió por parte de la Secretaría de Gobernación 3 comunicados, mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno y uno remite el primer informe de labores de cada una de las 19 Secretarías de Estado de la Administración Pública Federal. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, respecto a los dos primeros, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar; y por lo que hace al tercero, el pleno queda debidamente enterado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, se concede el uso...

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- (Desde su curul)
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- (Desde su curul) Gracias, diputada Presidenta.

Para ver si me permite hacer uso de la palabra por hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Los hechos sólo proceden cuando está a discusión un tema.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- (Desde su curul) Sí, es un tema que aconteció en el Congreso del Estado de Morelos y por lo tanto sí quisiera pronunciar algunas palabras al respecto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- (Desde su curul)
Gracias.

Cito: "Eso es lo malo de sacar a las personas de la cocina y darles una curul".

Compañeras y compañeros diputados, esas fueron las palabras utilizadas por el diputado de Morelos José Casas González. Es una declaración netamente misógina al referirse así a las legisladoras de ese Congreso Local la noche del pasado jueves 10 de octubre.

El diputado insinuó que las mujeres tenemos asignados roles específicos en la sociedad que son limitativos e inferiores, pero se equivoca, desde aquí le digo que se equivoca terriblemente, las mujeres somos y seremos lo que deseamos y aquí en este Congreso habemos mujeres fuertes, por lo que desde aquí le digo que se acostumbre, quienes estamos aquí es porque el pueblo así lo decidió.

Sus palabras quiero decirle que no fueron sacadas de contexto, como en un principio declaró, y aunque se comprometa a acudir a un seminario sobre igualdad de género, sus comentarios no dejan de ser ofensivos y misóginos, en particular contra mi compañera Tania Valentina Rodríguez, quien fue aludida directamente por el congresista, a quien le manifiesto a mi compañera mi solidaridad.

También por eso desde aquí hago un llamado para ofrezca una disculpa desde la tribuna, desde donde él pronunció esas ofensivas palabras, junto con quienes le aplaudieron en ese momento. Ellos también fueron cómplices.

Quiero exigir también desde esta curul que se conduzcan con respeto, basta ya de violencia política, basta ya de violencia de género.

Muchísimas gracias.

Esto es a nombre de todo el grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul) Gracias, diputada.

Yo quisiera, si me lo permite, pedir un minuto de silencio por los 13 elementos de policía que ayer perdieron la vida en el cumplimiento de su deber en Michoacán y que esperemos que también sea un voto porque la paz en nuestro país llegue pronto y que no se sigan sumando más muertos.

LA C. PRESIDENTA.- Les ruego a todos ponernos de pie para guardar un minuto de silencio.

(Un minuto de silencio)

LA C. PRESIDENTA.- Pueden sentarse.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Daré lectura a lo más relevante de la iniciativa y solicito insertar su texto íntegro en el Diario de los Debates.

El desempleo es un fenómeno económico que puede generarse por diversos factores, en México ascendió a 2 millones de personas durante el segundo trimestre de 2019, de acuerdo con el INEGI, con una tasa de desocupación de 3.5%.

A pesar de que la Ciudad de México es una de las entidades con mayor aporte al Producto Interno Bruto, registra un mayor índice de desempleo que el promedio nacional, alcanzando el 5.1%, lo que representa 233 mil 292 personas, de ellas sólo 1,505 acuden a un servicio público de colocación, ni siquiera el 1%.

Las ferias del empleo, consideradas como un medio de vinculación gratuito, directo y ágil para acceder y obtener un empleo, son muy escasas. De 2015 a 2019 13 alcaldías no han tenido más de 10 ferias de empleo y la gran mayoría tampoco realizaron ferias de empleo por todos los años.

En virtud de lo anterior, es indispensable generar acciones y mecanismos que ayuden a reducir el problema del desempleo en la Ciudad de México, así como dotar, impulsar e incentivar a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo y a las alcaldías para que coadyuven a la generación de nuevas fuentes de trabajo mediante la realización de ferias del empleo.

La presente iniciativa propone que la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo establezca periodicidad y constancia a la coordinación, promoción y realización de ferias del empleo, donde se ofrezcan nuevos puestos de trabajo, con el objeto de que en cada alcaldía se organicen ferias del empleo cada seis meses por lo menos.

Asimismo, se busca dotar de atribuciones a las alcaldías para coadyuvar y paliar la citada problemática del desempleo, de modo que compartan la obligación de realizar estas ferias principalmente en zonas marginadas, lo que conllevará a que más personas desempleadas residentes de estas colonias accedan a nuevas oportunidades de colocación sin la necesidad de desplazarse a sitios lejanos.

Sin duda estas reformas y adiciones serán de utilidad para quienes se encuentran en situación de desempleo, más personas podrían acceder a más ferias de empleo.

Diputadas y diputados:

Por lo anterior, someto a su consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley

Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los párrafos primero y segundo, así como la fracción I del artículo 256 del Código Penal de la Ciudad de México, en cuanto a la actualización de la terminología vigente y al incremento de la sanción administrativa de inhabilitación a servidores públicos que incurran en actos de corrupción, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados: La corrupción es un mal que está vigente en la historia contemporánea de nuestro país; incluso, a lo largo de las dos últimas décadas se han orientado esfuerzos para combatirla. La corrupción denigra tanto al servidor público como al ciudadano, lastima al Estado y a la sociedad en general.

México es considerado como uno de los países más corruptos; de hecho, Transparencia Internacional y Transparencia Mexicana han indicado que se encuentra en la posición 123 de 176 países.

La Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México se encarga de establecer las sanciones para servidores públicos en cualquier empleo, cargo o omisión; ha venido evolucionando a efecto de solventar los abusos y actos de corrupción, sin embargo hasta el día de hoy no ha sido suficiente pues seguimos viviendo este tipo de actos de manera constante.

Por ello se propone modificar el artículo 256 del Código Penal que señala la pena a los sujetos activos ya calificados por su calidad de servidores públicos, quienes además de la sanción penal, en su caso, privativa de la libertad, también son acreedores a las sanciones de carácter administrativas previstas en la misma legislación.

Para las sanciones, el Tribunal de Ejecutamiento Penal cuenta con una amplia gama de parámetros para determinar la pena aplicable correspondiente y ésta se agrava en caso de constituirse en un servidor público de confianza o bien por pertenecer a alguna corporación policiaca, además de su antigüedad, grado jerárquico, antecedentes en el

servicio, percepciones y grado de instrucción. Desafortunadamente, dichos límites normativos no han sido causa suficiente para detener o bien de mermar el desarrollo de los actos de corrupción por parte de los servidores públicos, los cuales se ubican en el supuesto jurídico de menor gravedad legal por tratarse de menor riesgo de sanción y así tratar de eludirla.

Toda vez que lo anterior ha resultado insuficiente para resolver el problema, propongo mediante la presente iniciativa que se incremente la sanción que corresponde a la destitución e inhabilitación contenida de manera genérica en el párrafo segundo del artículo 256 del Código Penal para la Ciudad de México vigente y ascienda en un parámetro mínimo de 1 a 3 años para quedar como parámetros genéricos y definitivos de la siguiente manera:

Segundo párrafo del artículo 256: De manera adicional a dichas sanciones se impondrá a los responsables de su comisión la pena de destitución y de inhabilitación para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y cargo de elección popular, así como para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, concesiones de prestación de servicio público o explotación, aprovechamiento y uso de bienes de dominio de la Ciudad de México, en un plazo de 3 a 20 años atendiendo a los siguientes criterios:

1.- Será por un plazo de 3 hasta 10 años cuando no exista daño o perjuicio o cuando el monto de la afectación o beneficio obtenido por la comisión del delito no exceda de 200 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

- LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Carlos Castillo.
- EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- (Desde su curul) Buenos días, Presidenta.

Para comentar si pudiéramos poner el turno a Procuración de Justicia y a Transparencia y Combate a la Corrupción, por el motivo de la iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Le pediría que hiciera la solicitud por escrito, y con mucho gusto. Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, la de Transparencia y Combate a la Corrupción, con opinión de la de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción I y se adicionan diversas fracciones al artículo 403 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados: La iniciativa que pongo a su consideración, es la propuesta para prohibir la colocación de propaganda electoral en el equipamiento urbano y con ello reducir la contaminación visual y ambiental a la que se expone a los ciudadanos.

La propaganda electoral en la Ciudad de México, lejos de ser un medio de identificación de las candidaturas registradas o para dar a conocer las propuestas de candidatas y candidatos se convirtió en un problema de contaminación y de degradación ambiental y en un factor de riesgo para la seguridad de los ciudadanos.

De acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 242 numeral tercero, se entiende por propaganda electoral el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, las y los candidatos registrados, así como sus simpatizantes, con el propósito de dar a conocer las propuestas de los aspirantes a un cargo de elección popular. No obstante la saturación excesiva y desmedida de propaganda electoral en las calles y espacios públicos ha generado un efecto negativo en la imagen urbana, un deterioro del equipamiento urbano y del mobiliario, así como la degradación en el medio ambiente.

La Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial, la PAOT de la Ciudad de México, ha señalado que el 30 por ciento de la propaganda electoral impresa que usaron los partidos políticos en la Ciudad de México en el último proceso electoral, incumplió con las disposiciones establecidas, ocupando elementos urbanos que no deberían utilizarse como postes, puentes o árboles, es decir, tres de cada diez carteles o mantas colocadas en vías primarias utilizaron espacios prohibidos sin sanción alguna.

La misma Procuraduría observó que mucho del material de propaganda no cumple a primera vista con estándares o normas ambientales que permitan su reciclaje o degradación.

Además de su colocación en lugares o espacios prohibidos se sumó el problema de la recolección de la misma, siendo la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México la encargada de retirar la propaganda del proceso electoral 2017-2018 donde se obtuvo un total de 10.1 toneladas de propaganda que había sido colocada en el mobiliario y la infraestructura urbana de la ciudad.

Para el doctor Jorge Márquez Flores, responsable del Laboratorio de Análisis de Imagen y Visualización del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología de la UNAM, los elementos que causan contaminación visual generan una sobre estimulación por ser agresivos e invasivos. Además de provocar la molestia y el enojo de los ciudadanos, muchas de esas imágenes propagandísticas terminan afectando la visibilidad de señalamientos viales, de seguridad y de protección civil.

Si bien la libertad de expresión es uno de los derechos universales más importantes del Estado democrático en el que se garantiza el derecho de los partidos políticos, coaliciones y candidatos registrados a promover sus candidaturas y buscar la obtención del voto mediante propaganda política, dicha libertad debe ejercerse sin lesión de los derechos fundamentales de otros ciudadanos.

Es de subrayar que la Ciudad de México se ha caracterizado por ser una ciudad de vanguardia, respetuosa de las garantías y derechos de los ciudadanos. Sin embargo, en materia del respeto al equipamiento urbano estamos alejados de las disposiciones que marca la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que prohíbe en su artículo 250 numeral uno incisos A y D, la colocación de propaganda electoral en elementos de equipamiento urbano.

Otros ejemplos de la prohibición se encuentran en los códigos y leyes electorales de los Estados de Michoacán, el Estado de México, Puebla, Guanajuato, Morelos, Guerrero, Chiapas y Chihuahua. Por otro lado, hay Estados que permiten la colocación de bastidores y mamparas, pero prohíben que se fije o se pinte propaganda en el equipamiento urbano, entre ellos están el Estado de Oaxaca, Tabasco y Tlaxcala.

Como se puede observar, en la mayoría de los Estados de la República se prohíbe colocar, fijar, colgar, pintar, adherir o pegar propaganda electoral en el equipamiento urbano, así como también la prohibición expresa en el ámbito federal.

Por estos argumentos, la Ciudad de México tiene que homologar esta disposición para terminar con la práctica nociva y con ello aminorar la contaminación visual y ambiental a la que estamos sometidos cotidianamente, sobre todo en época de elecciones.

Compañeras y compañeros diputados: Es por ello que pido su apoyo para revertir una laguna jurídica de enormes perjuicios para nuestra ciudad y su entorno urbano, en las circunstancias de una crisis climática y ambiental que necesitamos resolver en todos los ámbitos y espacios de nuestra vida.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones contenidas en los artículo 26 fracciones I, 27 fracción III, 28 fracciones III, IX y X y 53 segundo párrafo de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

No se encuentra el diputado, pasamos la iniciativa al final de este capítulo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y se adiciona el artículo 345 Quáter del Código Penal para el Distrito

Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

A continuación expondré los datos relevantes de la presente iniciativa y solicito se integren en el Diario de los Debates.

La protección del medio ambiente es uno de las principales responsabilidades que tenemos como seres humanos, toda vez que no somos una especie que vive aislada, sino que necesitamos de los recursos naturales que nos permitan sobrevivir.

De lo anterior, surge la exigencia de aprovechar los recursos de manera sustentable, de haber un equilibrio entre lograr desarrollos sin poner en riesgo el medio ambiente.

En la Ciudad de México la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad, PAOT, se constituye como un organismo de la administración pública que se encarga de velar por el derecho de los capitalinos a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

No obstante en lo anterior, no se le otorgó facultades coactivas, para imponer sus determinaciones tanto particulares como autoridades. La intervención de la Procuraduría en Conflictos Ambientales, se limitó a recibir quejas y denuncias, realizar verificaciones, resolver los problemas suscitados a través de la conciliación y en caso de emitir recomendaciones por incumplimientos a la legislación ambiental.

Estas recomendaciones pueden ser aceptadas por las autoridades a quienes va dirigida la resolución o rechazadas, sin sanción alguna de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial.

Como consecuencia de lo anterior, las recomendaciones no se cumplen, así con fecha 2 de febrero del año en curso, la doctora Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la Ciudad, informó que en materia inmobiliaria existen 208 recomendaciones pendientes de atención.

A esto, hay que sumar las recomendaciones pendientes de otras materias como son invasiones de reserva ambiental, protección de áreas verdes, protección de fauna, etcétera.

En este sentido, nos hemos encontrado que las autoridades al considerar las recomendaciones como potestativas, no las aceptan y cuando son aceptadas al no existir

sanción más allá de la responsabilidad administrativa de forma general, no ejecutan las acciones necesarias para su debido cumplimiento.

Por lo anterior, ante un panorama en que la protección del medio ambiente no es prioridad para los servidores públicos responsables de cuidar que se cumplan las normas en la materia y considerando la gravedad al deterior ambiental, se estima necesario modificar la norma para obligar a las autoridades a actuar con más seriedad.

Así en caso de que no se acepte una recomendación, deberá estar bien fundada la negativa por persona especialista en la materia y no por un tercero sin conocimientos ambientales como actualmente puede hacerse.

Asimismo, dicha negativa debe fundarse en documentos e información verídica, por lo que será sancionado el servidor público que utiliza información o documentos falsos para justificar su negativa.

Ahora bien, tampoco existe sanción para aquella autoridad que haya aceptado la recomendación y no le dé cabal cumplimiento, por lo que por omisión permite se genere o persista el daño ambiental sin responsabilidad alguna, quedando la sanción limitada a la Ley de Responsabilidades Administrativas, lo que actualmente no ha servido para inhibir los daños ambientales, por lo que es necesario buscar otras sanciones que sean ejemplares.

Por tal motivo, propongo reformar el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, así como adicionar el artículo 345 Quáter al Código Penal para el Distrito Federal, con la finalidad de subsanar las deficiencias antes referidas.

De esta forma, las autoridades que se encuentran en estos supuestos se harán acreedoras a una sanción penal. Con ello se da seguridad jurídica y garantía que las recomendaciones emitidas por la PAOT se tomen con más seriedad por parte de la autoridad responsable y no puedan desecharse sin un estudio serio que permita determinar que no existe daño ambiental.

Asimismo se establece la garantía para que aquellas recomendaciones que han sido aceptadas efectivamente sean tomadas en cuenta y ejecutadas. Lo anterior con la finalidad de asegurar a los capitalinos un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, así como la protección, preservación y restauración del ambiente y del equilibrio ecológico de la ciudad.

Finalmente considero indispensable que la PAOT tenga la facultad de recibir, investigar y en su caso determinar y canalizar ante la autoridad competente las denuncias que al caso correspondan derivado del incumplimiento de las disposiciones jurídicas a las que está obligado el servidor público.

Por lo que se propone la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 34 de la Ley Orgánica de la PAOT y se adiciona el artículo 345-quáter del Código Penal para el Distrito Federal.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- (Desde su curul)
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- (Desde su curul) Presidenta, para preguntarle al diputado promovente si me permite sumarme a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- (Desde su curul) Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, claro, acepta.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Leticia.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- (Desde su curul) También para solicitarle si me puedo suscribir. Gracias.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- (Desde su curul) Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

¿Nadie más?

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Rigoberto.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- (Desde su curul) En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- (Desde su curul) En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

Acepta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX...

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- (Desde su curul) En el mismo sentido, si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y la de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I y se adiciona una fracción II, ambas del artículo 27-bis del Código Penal para el Distrito Federal en materia de responsabilidad penal de las personas morales o jurídicas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Se pasa la iniciativa al final.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma y adiciona la Ley de Establecimientos Mercantiles y la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ambas de la Ciudad de México, suscrita por los diputados Federico Döring Casar y Héctor Barrera Marmolejo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de

Encuentro Social, se concede el uso de la tribuna al diputado Federico Döring Casar hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, diputada Presidenta.

Si no tiene inconveniente, quisiera solicitar por su conducto si la Asamblea pueda guardar un minuto de silencio en memoria de Luis Enrique Martínez Macedo, Antonio Raya Pichardo y Jesús Ruiz, quienes perdieron la vida de manera lamentable en las instalaciones de la Feria de Chapultepec en fechas recientes.

LA C. PRESIDENTA.- Ruego a todos ponerse de pie, vamos a guardar un minuto de silencio.

(Un minuto de silencio)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Pueden sentarse.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

Esta iniciativa que presento a nombre propio, del diputado Fernando Aboitiz Saro y del diputado Héctor Barrera, como Presidente de la Comisión de Protección Civil, tiene por objeto no sólo honrar la memoria de estas tres personas sino contribuir a llenar un vacío jurídico y actualizar el marco normativo en materia de juegos mecánicos y parques de diversión.

Recientemente el Gobierno de la Ciudad ha tomado la determinación de cancelar el PATR de la Feria de Chapultepec después de los incidentes acaecidos ahí el día 29 de septiembre.

Ya había hecho público anteriormente el diputado Martín Padilla que en el mes de diciembre del año pasado también se había dado la pérdida de una vida humana, la de Jesús Ruiz, y no se inició la carpeta de investigación sino hasta el mes de marzo.

Es decir, más allá de la falta de mantenimiento y seguridad de los juegos mecánicos en el parque de diversiones, es evidente que se trató de ocultar el incidente, como recientemente se ha tratado de ocultar otros crímenes cometidos en tiendas de renombre sobre Avenida Masaryk, en la misma demarcación de Miguel Hidalgo. Fue a través de una denuncia que interpusieron familiares de Jesús Ruiz como se logró la carpeta de investigación.

No voy a calificar la decisión del Gobierno de la Ciudad, porque lo que estamos buscando es complementar el marco jurídico.

¿Qué dice hoy la Ley de Establecimientos Mercantiles? Dice la fracción V del 47, cito textual: Los juegos electromecánicos deberán someterse a pruebas de resistencia por lo menos cada 3 meses, a fin de asegurar su funcionamiento adecuado. Eso dice hoy la ley.

El programa que sometieron a consideración de la alcaldía en Miguel Hidalgo de manejo de protección civil, autorizado en el mes de mayo, debió haber tenido antes del incidente de septiembre cuando menos una de estas visitas trimestrales de supervisión.

También dice el 65 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil que: En caso de que se compruebe que la información contenida en ese programa interno de protección civil no cumpla con lo estipulado en los hechos, se deberá llevar a cabo una inspección.

¿Qué estamos proponiendo? Recientemente el Congreso, quienes han sido jefes delegacionales y colaboradores en las extintas jefaturas delegacionales seguramente conocen lo que es la figura del Comité de Usuarios del Subsuelo, que ya plasmó el Congreso en la Ley de Gestión Integral de Riesgos, y el Comité de Usuarios del Subsuelo es esta figura mixta público-privada en la que se planea y se coordina cómo es que se hace uso de la infraestructura subterránea.

Cuando alguien por ejemplo va a abrir las calles de la ciudad para meter nueva infraestructura, como podría ser la de gas LP, se coordina a través de esta instancia para que no dañe otra infraestructura que ya existe, como podría ser la eléctrica o la hidráulica.

La iniciativa básicamente la resumiría en tres etapas fundamentales: primero, distingue entre lo que son los juegos mecánicos o ferias tradicionales, un poco a la luz del punto de acuerdo que tiene hoy enlistado la Comisión de Protección Civil, los que se presentan de manera consuetudinaria en parques públicos y espacios de uso común que no tienen este nivel de riesgo por la velocidad, por la altura, por la propia mecánica más recreativa que el de los parques de diversiones, esos los estamos dejando como competencia como hoy día siguen siendo de las alcaldías.

Pero estamos retomando la figura del Comité de Usuarios del Subsuelo para plasmar en la ley la del Comité de Seguridad Estructural y Buenas Prácticas de Juegos y Estructuras Electromecánicas. Si vemos, los medios de comunicación, el Gobierno de la Ciudad Ileva varios días reuniéndose con la industria que tiene que ver con parques de diversiones y

juegos electromecánicos tratando de encontrar una salida, más allá de la cancelación del PATR pareciera que el gobierno no tiene una política pública definida ni protocolos actualizados, se pretende dar el mismo tratamiento a un juego mecánico que el que se daría de ordinario a cualquier otra estructura en materia de protección civil; dicho muy coloquialmente, pareciera que verificar un juego electromecánico es lo mismo que verificar otro establecimiento mercantil en cuanto a extintores, escaleras de emergencia y programas elementales de protección civil.

La Ciudad adolece de una autoridad que actualice estos protocolos y que los supervise. Por eso gueremos crear este Comité el cual practicaría cuando menos en el caso de aquellos juegos mecánicos y parques de diversiones, insertos en el marco jurídico de un PATR como era el caso de la Feria de Chapultepec, al menos una visita anual y lo haría no a través de inspectores de las alcaldías o de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos, sino a través de peritos internacionales, lo que queremos es que el estándar internacional sea la norma con la que se revise el funcionamiento de los juegos mecánicos en los parques de diversiones en la Ciudad, y para evitar la corrupción que evita estas verificaciones que ya están en la ley, muchas veces anidada en la costumbre de autoridades que prefieren gestionar cortesías de boletos para andar llevando niños de escuelas primarias a los parques de diversiones y por ende tener una relación más político electoral que administrativa de supervisión y fiscalización, es que la creación de este Comité permitiría darle un trato diferenciado a lo que debe de ser la seguridad y el mantenimiento de los juegos mecánicos en parques de diversiones, derivados de PATR que son los que representan este último incidente, pero los que representan mayor riesgo porque se conducen a mayor velocidad, porque la estructura metálica es de varios metros de altura, porque las especificaciones de altura y kilos mínimos para poder acceder a esos juegos implica un riesgo a la seguridad de los usuarios y esas restricciones, que no tenemos en las ferias y juegos mecánicos digamos de las tradiciones mexicanas que se hacen en las calles, en vía pública o en parques públicos.

Por eso queremos diferenciar y que sea de manera complementaria este Comité el que actualice a través de acuerdos publicados en la Gaceta cuáles son los lineamientos, los protocolos y garantizar una visita anual por parte de peritos internacionales a través de este Comité de Seguridad Estructural de Buenas Prácticas de Juegos y Estructuras Electromecánicas.

Resulta paradójico que en esta Ciudad después de tantos años, la feria se creó en el año de 1964 y al día de hoy no hay una autoridad expresamente creada para el manejo y supervisar la seguridad de estos juegos electromecánicos. No es una estructura que genere impacto presupuestal, es una estructura mixta con participación privada y los servidores del Gobierno de la Ciudad, que no tiene impacto presupuestal y que no generaría mayores cargas burocráticas. Es darle certeza jurídica a lo que está dialogando el gobierno y darnos a todos, ciudadanos y legisladores, una autoridad a la cual fiscalizar. Hoy día esta omisión que ha costado vidas, que es competencia conjunta de la alcaldía y del Gobierno de la Ciudad, pero hoy día no existen protocolos específicos ni lineamientos específicos para los juegos mecánicos y parques de diversiones y nos parece que tienen que tenerlos y que no son cualquier otro enser de protección civil ni cualquier otro establecimiento mercantil, porque no es cualquier licencia de funcionamiento.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y la de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Instituto de la Defensoría Pública de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias. Muy buen día, compañeras y compañeros legisladores.

Con la venia de la Presidencia.

La Ciudad de México desde la izquierda progresista que encabeza el PRD y en la cual hemos venido transformando desde muchísimos años la realidad en nuestro país para garantizar que los derechos humanos se ejerzan y se disfruten a plenitud, evidentemente se tiene que abarcar todas y cada una de las ramas que le inquietan y que por supuesto son prioridad para las y los ciudadanos.

Uno de los temas más importantes, además de garantizar las libertades, las garantías y los derechos políticos ahora desde este Congreso, mucho tiene que ver con que la aplicación de la ley también se haga con equidad y con igualdad. Uno de los temas que más lastiman a la sociedad es que la justicia solamente se venía aplicando para quienes tenían la capacidad económica de poder contratar abogados. Hoy desafortunadamente muchas personas se encuentran privadas de la libertad porque no tuvieron un juicio justo o porque no tuvieron una defensa apropiada, en uno de los más complejos y difíciles logros a los que nos hemos tenido que enfrentar. Por ello se impulsa la creación de una Constitución local para que no dependiéramos de la Federación y consolidáramos esta Asamblea Constituyente que fortaleció el derecho a una defensa justa, pronta, expedita y profesional.

Es conocido por todos que en la actualidad solamente tienen capacidad de defenderse quienes tienen esta posibilidad económica a través de abogados. Miles y miles de personas se encuentran detenidas en los reclusorios de la capital porque no han tenido el argumento jurídico para poder defenderse o deslindar responsabilidades.

Actualmente en las prisiones de la Ciudad de México están prácticamente 60 mil personas que no han tenido una posibilidad de un juicio correcto y de una condición clara. Independientemente de los cientos de millones de pesos que cuesta a la capital el sistema penitenciario, lo más grave es tener una gran cantidad de personas que han suspendido su vida y su desarrollo por estar en una condición de privación de la libertad.

El día de hoy presentamos la ley de iniciativa con proyecto de decreto que se crea la Ley del Instituto de la Defensoría Pública de la Ciudad de México. Este robusto instrumento que consta de 10 capítulos, 50 artículos, siete transitorios, busca establecer desde nuestra experiencia que la defensoría pública cierra el paso a este fenómeno social que se vive en el sistema penal de la capital y abrir paso a una nueva visión de lo que debe ser el derecho y ser sujeto de un juicio justo.

Es por ello que le damos un carácter de mayor peso a la representación jurídica pública, que le fortalezca garantizando por parte del Estado las cualidades de defensa ética y profesional mediante mecanismos e incentivos que hagan de esta profesión una de las más honrosas y orgullosas para los servidores públicos profesionales del derecho.

Esta iniciativa impulsa esencialmente la creación del Instituto de la Defensoría Pública, mismo que tendrá como la marca de la Constitución política y como lo establece en su

artículo 51 y establece lo siguiente: Contará este Instituto con autonomía técnica y de gestión, plena independencia funcional y financiera, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y para determinar su organización interna; el salario de un defensor de oficio no podrá ser inferior a su contraparte, que corresponde a los agentes del ministerio público; tendrá una persona titular que será electa cada 4 años por un consejo ciudadano mediante concurso público y tendrá entre sus atribuciones las siguientes:

Representar a las personas justiciables ante toda clase de procedimientos y dar seguimiento a las quejas contra las y los integrantes del Poder Judicial Local.

Interpone denuncias ante las autoridades respectivas por la violación de derechos humanos, propiciar procesos de mediación y de justicia restaurativa en las comunidades para prevenir violaciones a derechos humanos.

Solicitar medidas provisionales al poder judicial local en caso de violaciones graves y urgentes de derechos humanos y cuando sean necesarios, evitar daños irreparables de las personas, entre otras.

Compañeras y compañeros legisladores, con esta propuesta se pretende garantizar las obligaciones constitucionales, las condiciones en que funcionará este Instituto y lo más importante, coadyuvará a que se profesionalice un servicio público profesional que desde hace mucho requiere revitalizarse.

Dignificará por otro lado la labor del defensor público de oficio, dándole el justo peso salarial a su labor, al mismo tiempo que se renueva el círculo virtuoso que favorezca la equidad y la justicia al actuar en estos servidores públicos profesionales del derecho, cuyo fin debe ser el servicio objetivo a la ciudadanía en un contexto de principios, de probidad, honradez y eficiencia.

Está a su consideración dicho instrumento. Por sus aportaciones y su atención, muchas gracias

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se

instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 231 del Código Penal para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

No se encuentra el diputado, se pasas hasta el final.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 96 y 98 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de independencia del Ejecutivo Federal en los nombramientos y publicidad de las causas graves de las renuncias de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional hasta por 5 minutos.

No se encuentra el diputado, se pasa hasta el final.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 52, 58, 59, 98 fracción II de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENAS, hasta por 5 minutos.

Tampoco se encuentra la diputada, también se pasa hasta el final.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y reordenar diversas fracciones del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública Local de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Buenas tardes.

Con el permiso de la Presidencia.

En aras de brindar a la ciudadanía acceso gratuito a la salud de los animales de compañía, el gobierno capitalino de la anterior administración llevó a cabo la construcción del primer hospital veterinario dentro de la alcaldía de Iztapalapa, el cual brinda atención especializada a los animales de compañía.

Según surgió esta necesidad, el hospital dependía de la Secretaría de Salud y esa fue una de las irregularidades que se encontró en la presente administración, de tal manera que hubo necesidad de reformar la Ley de Protección de los Animales con el propósito de otorgar una solidez jurídica y regular administrativamente el Centro Hospitalario, otorgándole el carácter de hospital veterinario de la Ciudad de México, en armonías sistemática con las atribuciones de la agencia de Atención Animal como órgano desconcentrado de la Secretaría, de la SEDEMA, de la Secretaría de Medio Ambiente de esta ciudad.

El día de hoy se vota e dictamen por el cual se reforma a la ley de Protección Animal y se establecen ya las facultades que le corresponden al hospital, al SEDEMA, a través de la agencia de pensión animal para que el hospital veterinario quede perfectamente adscrito en este sentido a la SEDEMA a través de este órgano desconcentrado, la Agencia de Atención Animal.

Sin embargo en el momento de estudiar el dictamen nos percatamos que en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo no existe una armonización en lo que corresponde a las funciones de la Secretaría del Medio Ambiente. Precisamente por esa razón es que suscribimos la presente iniciativa y la presentamos ante este órgano, ante este pleno, para que se armonice y también se hagan algunas reformas y se reordenen las fracciones que corresponden al artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública Local, a fin de que estén segmentados por áreas y bien ordenados para su fácil comprensión.

Es por eso que pido el apoyo de este pleno para votar en sentido positivo esta iniciativa que tiene como propósito darle un sustento muy claro al Hospital Veterinario, para que por conducto de la Agencia de Atención Animal tenga sus funciones perfectamente definidas y no haya problemas para cumplir con la función de atender a los animales de compañía muy importantes para muchas familias en esta Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley...

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gabriela Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- (Desde su curul) Preguntarle al diputado Ricardo si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- (Desde su curul) Sí, claro. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, sí le permite.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Austeridad, Transparencia y Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

El Estado Mexicano ha adquirido mediante numerosos instrumentos internacionales diversos compromisos respecto a metas en sectores específicos, igualdad entre mujeres y hombres, desarrollo integral de los pueblos indígenas, desarrollo de personas jóvenes, desarrollo rural, ciencia y tecnología, aprovechamiento sustentable de la energía y recursos para la atención de grupos vulnerables.

Uno de esos compromisos surge de la plataforma de acción de Beijín 1995, en donde se menciona que los gobiernos y el resto de actores deberán promover una política activa y visible para integrar la perspectiva de género en todas las políticas y programas, de forma que antes de que se tomen las decisiones se haya realizado un análisis del impacto sobre las mujeres y hombres, respectivamente.

En 2006 iniciaron las reformas para incluir el presupuesto basado en resultados en la Administración Pública Federal y como parte de la inclusión de la perspectiva de género

en el proceso de planeación de la Administración Pública se buscó la existencia de un anexo específico para destinar recursos que estuvieran encaminados a la reducción de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, que fuera transversal a todas las dependencias y que permitiera distinguir que la aplicación del presupuesto tiene un impacto diferenciado para los géneros. El presupuesto en este sentido no es neutro o aislado a la problemática de género, he ahí su importancia.

La compra de luminarias o la reparación de baches pueden ser claves para atender la violencia contra nosotras y garantizar nuestra seguridad.

Desde 2008 la denominación y estructura del anexo ha variado. En un principio se denominó Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género, en enero de 2012 se reformó la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, esto con la finalidad de agregar a la mencionada ley una metodología para determinar los montos que integran dichos anexos, lo que permite el análisis continuo y permanente para definir la asignación de los recursos.

A partir de 2013 se denomina Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, ha sido Anexo 9, 9-A, Anexo 10, Anexo 12, y a partir de 2015 es Anexo 13 a nivel federal; en 2008 representó el 0.27% del Presupuesto de Egresos, para 2018 alcanzó el 0.91%.

En el caso de la Ciudad de México en el año 2008 se le denominó Programa 12 Igualdad de Género. Dicho programa, conforme al artículo 17 del decreto de presupuesto de egresos, recibió la categoría de prioritario. Para 2009 y 2010 se le concedió la categoría de Resultado 13, se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, y la Secretaría de Finanzas para el ejercicio de 2010 realizó los ajustes técnicos para vincular el gasto con las líneas de acción del Programa de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Hacia las Mujeres en el Distrito Federal.

En los anexos se detalla de forma específica la distribución de los recursos, es decir las cantidades asignadas por unidad ejecutora del gasto, por objeto del gasto o etiquetadas para atender determinadas problemáticas. Los anexos pueden crearse directamente en el decreto de presupuesto, sin embargo si no se cuenta con una metodología que asegure su continuidad se pierde la utilidad del anexo como herramienta presupuestaria que nos permita evaluar la aplicación del recurso, su impacto y la forma en la que la planeación para disminuir brechas de desigualdad social están siendo atendidas.

Contar con una metodología realizada en función de la realidad de la Ciudad de México permite analizar todas las fases de la política, el monitoreo del gasto y evaluar la eficiencia de los recursos, posibilitando así la medición de las consecuencias de las políticas públicas con el fin de identificar si se producen cambios positivos o si es necesario modificar la política desarrollada; permite preguntarse si el programa, el presupuesto o la acción de gobierno da continuidad a la discriminación contra nosotras o si, por el contrario, potencia nuestro empoderamiento.

Como Congreso es nuestra responsabilidad aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

De lo anterior surge la necesidad de contar con presupuestos públicos que incorporen la perspectiva de género en todas las fases de planeación, siendo el presupuesto un área prioritaria para atender y dar solución a la desigualdad de género que afecta nuestras vidas.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante este pleno la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI,- Gracias, diputada.

Diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (*Desde su curul*) Diputada Presidenta, para solicitarle por su medio si me permite la diputada poder suscribir su iniciativa por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul) De la misma manera si me permite suscribir su iniciativa la diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- (Desde su curul) Por supuesto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1655, 1679 y 2994 fracción III del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Con su venia, diputada Presidenta. Buen día, compañeras y compañeros diputados.

Solicito que se incorpore en el Diario de los Debates la versión íntegra de esta iniciativa con proyecto de decreto.

La igualdad de género es una lucha que implica la transformación del ámbito social, cultural, político, económico y por supuesto legislativo. Por lo que someto a la consideración de este Congreso de la Ciudad de México la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 1655, 1679 y 2994, fracción III del Código Civil para el Distrito Federal vigente, al tenor de lo siguiente.

Desde 1928 la redacción de los artículos mencionados es idéntica a la que tenemos el día de hoy en el Código Civil para el Distrito Federal que rige esta Ciudad de México, en los que se menciona lo siguiente:

Artículo 1655.- La mujer casada no necesita la autorización del marido para aceptar o repudiar la herencia que le corresponda; la herencia común será aceptada o repudiada por los dos cónyuges y en caso de discrepancia, resolverá el juez.

Artículo 1679.- No podrá ser albacea el que no tenga la libre disposición de sus bienes; la mujer casada mayor de edad podrá hacerlo sin la autorización de su esposo.

Artículo 2994.- Pagados los acreedores mencionados en los dos capítulos anteriores y con el valor de todos los bienes que queden se pagará:

Fracción III.- Los gastos funerales del deudor, proporcionados a su posición social y también los de su mujer e hijos que estén bajo su patria potestad y no tuviesen bienes propios.

Recordemos que en 1928, derechos como el de votar y ser votados no habían sido reconocidos para las mujeres y era necesario hacer este tipo de aclaración acerca de que sí o que no podía hacer una mujer sin el permiso de su cónyuge. Hoy esas aclaraciones son innecesarias, discriminatorias y contravienen el derecho a la igualdad que consagra los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 3º, numerales 1 y 2, inciso A de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Resulta inaceptable tener legislación que no reconozca como un hecho la igualdad de género, puesto que hay que verla como una realidad que no necesita aclaración. Por ello se propone que en lugar de hablar de la mujer casada, se debe ilustrar que ninguna persona casada necesita autorización de su cónyuge para aceptar o repudiar la herencia que le corresponda o para asumir el cargo de albacea, sin importar si es hombre o mujer. Asimismo, en conocimiento de que ninguna mujer se encuentra bajo la patria potestad de su marido, se debe adecuar las disposiciones que sugieran ese supuesto.

Compañeras y compañeros diputados, estamos ante la oportunidad de adecuar la legislación al contexto actual y a los derechos humanos reconocidos para todas y todos. Que el pasado del que hemos avanzado no opaque las conquistas rumbo a la igualdad de género.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 16 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I y se adiciona la fracción II, ambas del artículo 27 bis del Código Penal del Distrito Federal, en materia de responsabilidad penal de las personas morales o jurídicas, se concede el

uso de la Tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Hace un par de meses en este recinto nos encontrábamos aprobando importantes reformas al Código Penal, cambios que sin duda refuerzan nuestro marco normativo al castigar con mayor rigor las conductas delictivas que atentan en prejuicio de los bienes jurídicos más valiosos para la sociedad. Sin embargo, nuestro Código exige reformas que atiendan con mayor precisión y detalle el combate a la impunidad y a la corrupción, entre éstas están los aspectos que rigen la responsabilidad penal de las empresas.

En ese sentido, cabe recordar que la responsabilidad penal de las empresas es ya una realidad en México. Nació con la entrada en vigor del Código nacional de Procedimientos Penales, publicado en marzo del 2014. Dicho ordenamiento incorporó a nivel nacional un régimen específico de responsabilidad penal de las personas morales, transitando de esta forma a los modelos de responsabilidad implementados previamente en países como Chile y España, con quienes compartimos nuestra tradición jurídica.

Nos enfrentamos a un cambio de paradigma respecto del tratamiento de responsabilidad penal para los entes colectivos, ubicándolos en un orden internacional que dé forma progresiva estableciendo excepciones al principio tradicional relativo a que las personas morales no podían ser plenamente responsables.

Esta importante evolución en el derecho penal económico ha permeado en los nuevos criterios normativos que regulan actualmente la responsabilidad de las personas jurídicas en el Derecho Penal Mexicano. Ejemplo de lo anterior fueron las reformas al Código Penal de 2014, siendo la Ciudad de México la primera entidad en armonizar su norma penal a las nacientes disposiciones emanadas del Código nacional de Procedimientos Penales. No obstante, dicho Código nacional fue reformado en junio del 2016, incorporando nuevas disposiciones en materia de responsabilidad penal para las empresas, destacándose para efectos de la presente iniciativa el párrafo sexto del artículo 421 donde se estipula que las personas jurídicas serán plenamente responsables únicamente por la comisión de los delitos previstos en el catálogo dispuesto en la legislación penal de la Federación y de las entidades federativas.

De esta forma se estableció para todas las entidades del país la obligación estrecha de incorporar en sus legislaciones penales un catálogo de delitos que incorpore el listado de aquellos tipos penales por los que se les podrá fincar responsabilidad penal a las empresas.

La incorporación del catálogo, además de responder a un mandato del Código Nacional de Procedimientos Penales, se anticipa a resolver latentes vicios de inconstitucionalidad ante una posible vulneración a la garantía constitucional de seguridad jurídica y de exacta aplicación de la ley.

Es así que la presente iniciativa se enfoca a incorporar en la norma punitiva de la ciudad el catálogo de delitos en que podrían incurrir las personas jurídicas morales. Para ello considero necesario partir de una propuesta que incluya un listado de aquellas figuras delictivas donde la posible intervención de las personas jurídicas se hace más evidente, como los de naturaleza tributaria y patrimonial, destacando la defraudación fiscal, el abuso de confianza, el fraude, la extorsión, el daño a la propiedad, el encubrimiento por receptación, entre otros delitos.

Es importante no dejar fuera del catálogo el delito de quebrantamiento de sellos cuya comisión atenta contra el servicio público y representa una de las conductas delictivas con mayor recurrencia en los años recientes.

Por otra parte, cabe señalar que la actividad económica propia de la mayoría de las personas jurídicas puede derivar, como ha ocurrido, en afectaciones graves al medio ambiente. Por tal razón sumamos al catálogo los tipos penales que atentan contra el ambiente, la gestión ambiental y la fauna.

En el mismo sentido, incorporamos a diferencia del catálogo federal el delito de homicidio, cuya ejecución vulnera el bien jurídico más importante para la sociedad, la vida.

Ejemplo de este delito de comisión por omisión, podría ser el caso de cualquier establecimiento en el que pierda la vida alguna persona, como consecuencia de la omisión en llevar a cabo labores de mantenimiento. Ejemplo tenemos varios y hoy lamentablemente tenemos uno como lo ocurrido en la feria de Chapultepec, que es como consecuencia de la omisión de llevar a cabo labores de mantenimiento. Con lo que podría ser impuestas penas directas con independencia de las personas físicas que hayan actuado en su nombre.

De la misma relevancia resulta la inclusión del delito de discriminación, el cual atenta contra la dignidad de las personas, por lo que su integración al catálogo abonará en su prevención derivado de la implementación de los programas de cumplimiento normativo de las personas jurídicas.

Como se observa, se trata de un catálogo de 26 delitos susceptibles de ser cometidos por las entidades colectivas y que lesionan bienes jurídicos de protección fundamental para el derecho penal.

Ante este supuesto, las personas morales que cometan hechos posiblemente constitutivos de delitos que estén contenidos en el catálogo, materia de la presente iniciativa, deberán ser sujetas al procedimiento de responsabilidad penal en su contra, gozando de las garantías de exacta aplicación de la ley y de seguridad jurídica, consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada.

¿Diputado Martín? Sonido en la curul del diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- (Desde su curul) Gracias, diputada.

Para solicitarle a la diputada promovente si me puedo suscribir.

- LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul) Sí, Presidenta. Gracias.
- EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- (Desde su curul) Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- Diputado Martín del Campo.
- **EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA**.- (Desde su curul) En el mismo sentido, por su conducto preguntarle a la diputada Valentina si me permite suscribir su iniciativa.
- LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul) Sí, diputado. Muchas gracias.
- LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.- (Desde su curul) Presidenta.

- LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Lilia Rossbach?
- LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.- (Desde su curul) En el mismo sentido, diputada.
- LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde su curul) Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Marisela Zúñiga?
- LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde su curul) Gracias, Presidenta.

En el mismo sentido, para preguntarle a la diputada Valentina si me permite suscribirme a su iniciativa.

- LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul) Sí, Presidenta. Muchas gracias, diputados.
- LA C. PRESIDENTA.- Sí, sí le permite.
- EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (Desde su curul) Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Hernández Mirón.
- **EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.** (Desde su curul) De igual manera, diputada Presidenta, si me permite la diputada Valentina Batres.
- LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul) Sí, muchas gracias.
- LA C. PRESIDENTA.- Sí, sí le permite.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 231 del Código Penal para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

No se encuentra el diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los

Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 96 y 98 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de independencia del Ejecutivo Federal en los nombramiento y publicidad de las causas graves de las renuncias de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sin duda en nuestro país tiene una gran relevancia de la cual no escapa la realidad de la Ciudad de México dentro del ámbito de su actuación.

Vale la pena recordar como ejemplo de ello, que fue la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación quien declaró la invalidez de diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México, al resolver las acciones de inconstitucionalidad y sus acumuladas que fueron promovidas por MORENA, por el Partido Nueva Alianza, la entonces Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de Derechos Humanos; y es que dicho órgano judicial funge como un regulador de los equilibrios de poder, su labor en un Estado Democrático de Derecho es esencial para aquilatar en su justa dimensión a los 3 Poderes de Gobierno, en donde tanto el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, deben ser iguales en poder y absolutamente independientes uno del otro.

Una realidad incuestionable es que en los últimos tres periodos presidenciales han sido severamente cuestionados los nombramientos de Ministro, precisamente por la enorme cercanía que notoriamente presentan con el Presidente de la República, pero aún resulta el reciente caso del ex Ministro Eduardo Tomás Medina Mora Icaza, quien de forma inexplicable y sin mediar razón aparente renunció dejando al aire muchas más sospechas y preguntas que respuestas.

De ahí que nazca la necesidad de dotar al sistema legal de mejores y más eficientes y eficaces herramientas que efectivamente garanticen la independencia de quienes son

propuestos para esta encomienda, de lo cual está probado que cualquier conexión o cercanía que genere un vínculo con el titular del Ejecutivo Federal provoca una distorsión en el sistema de pesos y contrapesos de un Estado Democrático de Derecho. De ahí que debemos apartarnos de cualquier idea por demás remota que sea un vínculo fuera de lo institucional entre el Ejecutivo y cualquier Ministro o posible aspirante a Ministro.

De tal manera que lo que se pretende en esta iniciativa, en esta propuesta, dada la trascendencia del cargo de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es que se garantice en el propio texto constitucional que la terna que el Presidente de la República integre estará conformada por personas con absoluta independencia y sin que pueda existir o mediar algún tipo de conflicto de intereses con este, ya sea por relaciones institucionales directas o personales, presentes o pasadas durante los últimos 10 años y por virtud de las cuales tiene o tuvo algún tipo de vínculo que pueda comprometer la imparcialidad o independencia del ejercicio del cargo.

Que para la renuncia de dicha encomienda se tengan que hacer públicas las causas graves. Es decir, tiene que quedar claro cuando un Ministro de la Suprema Corte de Justicia por causas graves presente una renuncia, éstas deben de ser públicas, para que no quede en la interpretación política o de presión política o del actuar del Ministro de la Suprema Corte para renunciar a tal responsabilidad.

Por ello es importante que no existan nexos, relación personal o de conflicto de interés para ser propuesto como Ministro de la Corte y mucho menos sea nominado por el Presidente de la República; y también en su caso cuando presente una renuncia tenga que ser pública esa renuncia por causas graves y no dejarlo a la interpretación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 52, 58, 59 y 98 fracción II de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la

tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputada Presidenta. Buen día tengan, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa que hoy presento sea inscrita íntegramente en el Diario de los Debates.

En abril de 2007 se reformó por primera vez la Ley de Salud del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, estableciéndose en el Capítulo IX la regulación relativa a la interrupción legal del embarazo. Entre los tópicos que fueron incluidos se dispuso que las instituciones públicas de salud tuvieran que proceder a la interrupción del embarazo en forma gratuita y en condiciones de calidad, en los términos previstos en el Código Penal de la Ciudad de México. Ello marcó el inicio de una etapa histórica en el reconocimiento de los derechos de las mujeres en esta ciudad.

En este mismo contexto, hace algunos días en esta tribuna presenté una iniciativa para modificar los numerales 3 al artículo 6°, Apartado A y F, de la Constitución Política de la Ciudad de México, para incluir el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre nuestro cuerpo. Con ello se eleva a rango constitucional dicho derecho fundamental y se reconoce plenamente en el sistema jurídico de esta ciudad.

En estas condiciones, la presente iniciativa tiene como finalidad armonizar la reforma constitucional antes referida respecto del contenido de nuestra Ley de Salud, reconociendo y regulando de manera integral el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre nuestro propio cuerpo, mismo que debe ser protegido y salvaguardado por las instituciones de salud pública del gobierno de esta ciudad.

De esta manera se puede considerar que la interrupción del embarazo en la Ciudad de México, progresista y de derechos, es una cuestión de reconocimiento de libertades fundamentales y no mera legislación y despenalización.

Así, con base en el principio de progresividad, que implica la gradualidad de los derechos y su efectivo cumplimiento en el estado prestacional, la iniciativa que presento y pongo a consideración en principio reconoce en la Ley de Salud el derecho al libre desarrollo de la personalidad, en su vertiente de autodeterminación de las mujeres sobre nuestro propio cuerpo y a su vez ajustar el contenido de dicho derecho con los diversos a la salud, la integridad personal y la vida.

En tal virtud, se abordan los siguientes aspectos normativos:

- 1.- Armonización del derecho de las mujeres a decidir libremente sobre nuestro cuerpo en la Ley de Salud local.
- 2.- Acceso a todas las instituciones de salud pública de la Ciudad de México de manera gratuita, posible, disponible, segura y accesible, en los términos que establece la Constitución Política local para la práctica de la interrupción del embarazo.
- 3.- Prestar el servicio de las instituciones de salud pública mediante el procedimiento correspondiente para la interrupción del embarazo en un término no mayor a 13 días.
- 4.- Establecer que en el caso de urgencia por la posible pérdida de la vida o existiendo un riesgo alto en la salud, ya sea de la mujer o del producto, siempre y cuando esté autorizado por el médico tratante o especialista, con la opinión de un tercer médico que pertenezca al sector salud del Gobierno Federal, la interrupción del embarazo deberá practicarse de inmediato.
- 5.- Remoción de todos los obstáculos que resulten discriminatorios para que las mujeres puedan acceder de manera rápida, gratuita, segura e informada al procedimiento médico para la interrupción del embarazo en los términos precisados en la Constitución Política de esta ciudad.
- 6.- Regulación de la objeción de conciencia como recurso individual del médico, indicando que únicamente será procedente para no practicar la interrupción del embarazo si se garantiza una remisión efectiva para la prestación de dicho servicio a otro profesional competente.

Finalmente, debo destacar que en una ciudad vanguardista para asumirse plenamente como tal debe asumir la toma de decisiones legislativas, como la que aquí se propone, las cuales busquen realmente darle acceso a las mujeres al disfrute integral de sus derechos y a su vez se eliminen las barreras sociales, culturales, políticas y burocráticas que impidan el disfrute pleno de los derechos y libertades de los cuales somos titulares.

Atendiendo a los argumentos y consideraciones vertidos, les pido que apoyemos esta iniciativa y nos consolidemos como una Ciudad que reconoce a la mujer como sujeto de derechos, respetando el disfrute de sus libertades y generando caminos para la consolidación de los derechos y sus garantías como parte del estado prestacional en el que vivimos.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputada. Preguntarle a la diputada Yuriri si me permite suscribirme a su iniciativa.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- (Desde su curul) Con mucho gusto, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- (Desde su curul) Gracias, Presidenta. Preguntarle a la promovente si puedo suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Yuriri, acepta?

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- (Desde su curul) Con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- (Desde su curul) Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con mucho gusto. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Igualdad de Género.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con modificaciones por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Diputada Donají.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- (Desde su curul) Diputada Presidenta, con su permiso. Me gustaría hacer un pronunciamiento en relación a los

hechos que se han suscitado en los estadios de futbol, en particular con la afición mexicana con una porra homofóbica. Me gustaría saber si me lo permite.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- (Desde su curul) Desde este Congreso, se hace un llamado a la afición mexicana de futbol para que durante el partido de hoy entre México contra Panamá en el Estadio Azteca como parte de la Liga de Naciones de Concacaf, eviten gritar esa popular porra vergonzosa, homofóbica, puto, palabras que no son más que un mensaje de odio y homofobia. Por eso llamamos desde este Congreso a que ese grito de México que no sea de descalificación homofóbica. Desde el Congreso de la capital hacemos este llamado a la afición mexicana, para mostrar respeto, porque nuestra gente capitalina es respetuosa, solidaria, no machista, no homofóbica y no misógina.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Donají.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Teresa Ramos Arreola, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados: Hoy vengo a esta Tribuna, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, a presentar el dictamen con modificaciones por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, el cual deriva de una iniciativa presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En los términos de nuestra Constitución Política de la Ciudad de México se reconocen a los animales como seres sintientes, por lo que las autoridades deben garantizar la protección y el bienestar, así como el trato digno y respetuoso, además de fomentar una cultura de cuidado y tutela responsable.

Según varios estudios, México es el país con más perros callejeros en Latinoamérica, además la población callejera crece alrededor del 20 por ciento anualmente. También se afirma que México ocupa el tercer lugar en maltrato animal, ya que la mayoría de los animales en situación de calle sufren de hambre, de frío, de golpes, de enfermedades y discriminación.

En la Ciudad de México los perros callejeros se han convertido en un problema de salud pública. Es por ello que debemos reflexionar en torno a que la salud y bienestar de los animales de compañía son un asunto de interés público y social y que las estrategias armonizadas para lograr este bienestar deben ser adoptadas urgente para facilitar el manejo responsable de estas especies.

Bajo este contexto, las y los diputados integrantes de la Comisión dictaminadora coincidimos en que es procedente y favorable que la operación, la regulación y el manejo del hospital veterinario de la Ciudad de México, incluyendo su presupuesto asignado, esté a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, a través de la Agencia de Atención Animal, ello en virtud de que con este cambio se podrá facilitar a la Agencia de Atención Animal implementar nuevas y mejores tecnologías que permitan que el hospital veterinario cumpla con su misión social frente a un problema de interés general para la ciudadanía, como lo es la atención médica de los animales a un bajo costo y de excelente calidad.

Además va a fungir como centro masivo de esterilización, lo que contribuye al control poblacional de animales en situación de calle, transmisores de enfermedades y generadores de contaminación por heces, previniendo riesgos a la salud y bienestar en los animales de compañía, contribuyendo así a la cultura de una tutela responsable.

Es por esto que en sesión ordinaria los integrantes de esta Comisión dictaminadora consideramos viable aprobar en sentido positivo, con modificaciones, el presente dictamen.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, los invito a votar a favor el dictamen puesto a consideración, pues en la medida en que contribuyamos al reconocimiento de los animales como seres sintientes así como a su trato digno y respetuoso, estaremos fomentando una cultura de cuidado y tutela responsable.

Gracias a la Presidencia. Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Carlos Hernández. ¿Alguien más?

Tiene el uso de la Tribuna el diputado Carlos Hernández Mirón, para razonar su voto hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Me presento ante esta Tribuna para razonar el voto.

Agradezco mucho a la diputada Presidenta de la Comisión y obviamente a las y los diputados que la integran. También le doy la bienvenida al titular de AGATAN que se encuentra aquí con nosotros, bienvenido al Congreso de la Ciudad de México.

Me parece que con esta modificación en la estructura orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México se va a encontrar un espacio noble, generoso hacia los animales de compañía. Tendremos las condiciones suficientes para que puedan ser atendidos.

También escuché con atención hace unos minutos que el diputado Ricardo Fuentes subió también una iniciativa para ir adecuando la norma que permita darle una mejor atención a este espacio.

Obviamente acompañaremos de manera favorable este dictamen que se presenta hoy en el pleno, pero quiero razonar un tema si me lo permiten, compañeras y compañeros legisladores. Afortunadamente aquí está la diputada Guadalupe Morales, que es Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, porque una vez que el hospital animal pase directamente a AGATAN, se tendrá que revisar la parte financiera para que se pueda atender de mejor manera a los animales de compañía en la Ciudad de México.

Las personas hoy en esta gran ciudad atienden de mejor manera, buscan espacios amigables, no solamente en parques, que sean creado espacios favorables para los animales de compañía, sino también restaurantes y otros establecimientos mercantiles que comienzan a abrir sus puertas a los animales que obviamente acompañan y no solamente en términos de una moda, sino personas adultas, adultas mayores que son su compañía, que forman parte de la propia familia.

Por eso me parece que el concepto es altamente extenso en términos de los animales que día a día van formando parte mucho más sólida, más consolidada directamente con las personas que habitamos la Ciudad de México.

Hoy hay actividades en donde se lleva el adiestramiento de este tipo de animales de compañía, pero también un mecanismo mucho más favorable para su salud y que eso repercute obviamente también en la salud mental y física de muchas capitalinas y capitalinos en la Ciudad de México.

Es por ello que yo quisiera concluir esta intervención mencionando que no solamente se necesita hoy trasladar el hospital a la Agencia, a AGATAN, sino también necesitamos revisar con mucho detenimiento, diputadas y diputados que aprobamos obviamente el presupuesto, que cuente con la suficiencia de recursos necesarios para llevar a cabo esta noble labor en la Ciudad de México.

Yo sé que votaremos a favor y obviamente también solicito a mis compañeras y compañeros legisladores de todas las fracciones parlamentarias y en este Congreso, podamos ir a favor de este dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Yuriri Ayala, a favor.

Rigoberto Salgado, a favor.

Emmanuel Vargas, a favor.

Eleazar Rubio, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna diputada o algún diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lista de Votación

Fecha y Hora: 15/10/2019

CON MODIFICACIONES POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

A Favor: 43 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre / Grupo Parlamentario / Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR

AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR

ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR

ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA --

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --

BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR

BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR

BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR

CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --

CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR

CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --

CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --

CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --

DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR

ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR

FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR

GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --

GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR

GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR

HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR

HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --

LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR

LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR

MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR

MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --

MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR

MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR

MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --

NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --

OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR

OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --

PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR

PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR

PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA --VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN -ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades responsables a tomar acciones en materia de alumbrado en el espacio público de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Gabriela Salido Magos, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito la inserción íntegra del presente dictamen en el Diario de los Debates.

Acudo a esta tribuna a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público con la finalidad de someter a consideración de este pleno el dictamen a la proposición con punto de acuerdo presentado por una servidora el 3 de septiembre del presente año en materia de alumbrado público.

El tener nuestras calles iluminadas es uno de los servicios públicos más importantes en las ciudades, ya que tienen múltiples beneficios como abonar al a imagen urbana y por supuesto mejorar la percepción de seguridad que tiene la ciudadanía. Un tema que es muy sensible para las y los capitalinos.

Hoy en día el alumbrado público en nuestra colonia presenta una serie de problemas, uno de los principales es a falta de mantenimiento en muchos casos dejando de funcionar y las autoridades no toman las acciones oportunas para solucionar lo que corresponde al alumbrado.

Es por eso que a través de la proposición de referencia se pretende exhortar a las y los titulares de las 16 alcaldías para que realicen las acciones de mantenimiento pertinente a fin de garantizar que estos servicios se brinden de manera adecuada a la población.

Lo anterior en razón de que la Ciudad de México cuenta con un aproximado de 350 mil luminarias distribuidas por las 2 mil 150 colonias. De ahí la importancia de tomar acciones concretas para la optimización, su funcionamiento y en consecuencia mejorar la calidad de vida de las y los capitalinos.

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, el alumbrado público consume el equivalente al 2.25% del consumo de la energía nacional, es decir los municipios deben realizar un pago a la CFE por la distribución de energía, sin embargo dicho pago se realiza como una suma de luminarias por hora de consumo de electricidad al día, generando un cobro aún por aquellas que no funcionan, por lo que el darle mantenimiento a esta infraestructura no sólo trae consigo beneficios en materia de imagen urbana y seguridad, sino que presupuestalmente representará un ahorro para los gobiernos de las alcaldías y el Gobierno de la Ciudad.

Asimismo, en materia de alumbrado público el gobierno debe demostrar su compromiso con el medio ambiente y realizar estudios de costo-beneficio que permitan la migración a bombillas ahorradoras de energía, a fin de generar un consumo más sustentable y que no genere daños al medio ambiente.

Es así que solicito el apoyo de todas y todos ustedes para la votación en sentido afirmativo del presente dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Lilia Rossbach, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lista de Votación

Fecha y Hora: 15/10/2019

A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES A TOMAR ACCIONES EN MATERIA DE ALUMBRADO EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre / Grupo Parlamentario / Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA -- AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --

BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR

BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR

BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR

CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --

CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --

CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --

CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --

CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --

DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR

ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR

FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR

GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR

GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR

GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR

HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR

HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --

LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR

LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR

MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR

MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR

MARTINEZ URINCHO ALBERTO MORENA --

MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR

MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR

MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --

NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --

OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR

OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --

PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR

PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR

PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --

PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR

QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR

RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --

RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR

RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR

ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR

ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR

ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR

RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR

SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR

SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR

SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR

SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --

SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR

SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR

TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR

TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR

VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --

VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR

VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR

VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR

VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --

VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN -

ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público. Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/45/2019 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, relativo a la comparecencia del titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/45/2019 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, relativo a la comparecencia del titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

Primero.- Se aprueba que la comparecencia ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México del titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Omar Hamid García Harfuch, se lleve a cabo durante la sesión ordinaria del día 17 de octubre del año en curso, con el formato aprobado en el resolutivo tercero del acuerdo CCMX/I/JUCOPO/43/2019 y que es el siguiente:

Uno.- Nombramiento de la comisión de cortesía para la recepción de la persona titular que comparecerá.

Dos.- Intervención de la persona titular hasta por 20 minutos.

Tres.- Intervención en Tribuna hasta por 10 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria, en el orden siguiente:

- 1.- Asociación parlamentaria Encuentro Social.
- 2.- Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 3.- Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 4.- Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 5.- Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 6.- Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.- Grupo parlamentario del Partido MORENA.

Cuatro.- Intervención de la persona titular hasta por 20 minutos, para responder a los planteamientos realizados por las y los legisladores.

5.- Réplica hasta por 3 minutos de acuerdo al orden en que se registren, sin exceder un turno por cada grupo y asociación parlamentaria y respuesta de la persona titular que comparece hasta por 3 minutos. La réplica será hecha desde la curul y la contestación desde la Tribuna, de forma inmediata al planteamiento de cada intervención.

6.- Intervención final de la persona titular hasta por 5 minutos.

Segundo.- Asimismo, en el orden del día de la sesión ordinaria del día 17 de octubre no incluirá la presentación de proposiciones con punto de acuerdo y efemérides.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidenta de la Mesa Directiva para que sea sometido a consideración del pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Cuarto.- Una vez aprobado por el pleno del Congreso comuníquese el presente acuerdo a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor, ambos del Congreso de la Ciudad de México, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 14 días del mes de septiembre de 2019.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- (Desde su curul) Diputada Presidenta, en días pasados en sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad las y los integrantes de la Comisión votamos un acuerdo para convocar a la Junta de Gobierno para que en la sesión del 17 de octubre que como todas y todos saben es el aniversario del voto de las mujeres en México, se destinaran los puntos de acuerdo o la mayoría de los puntos que se presentaran en la sesión ordinaria únicamente para atender las distintas problemáticas que enfrentamos las mujeres en la Ciudad de México para mandar un

mensaje a las mujeres que somos más del 50 por ciento de la población de que Congreso de la Ciudad de México estamos viendo las problemáticas y atendiéndolas también.

Entonces quisiera someter a su consideración una modificación al presente acuerdo al que se ha dado lectura para que se ponga un tercer resolutivo y recorriéndose el tercero y el cuarto para que los puntos de acuerdo o los temas a discusión de la sesión ordinaria del próximo 17 de octubre sean para atender las distintas problemáticas de las mujeres.

Creo que como Congreso no habría mejor mensaje para las mujeres de la ciudad que estar presentando todos los pendientes que como Congreso tenemos en esa sesión.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- (Desde su curul) Recibimos la petición por parte de la Presidenta de la Comisión de Igualdad y nos parece muy razonable la solicitud que hace para poder hacer la conmemoración de un día tan importante en la historia de nuestro país para las mujeres y para todo México.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia con las modificaciones presentadas por la diputada Paula Soto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo con las modificaciones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Comuníquese el presente Acuerdo a la jefatura de gobierno, al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambos de la Ciudad de México, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, al titular de la Oficialía Mayor para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 31 y 36 han sido retirados del orden del día.

Se informa al pleno que se retomará la votación que quedó pendiente en la sesión del 1º de octubre del presente año, respecto a la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al municipio de Colón en el Estado de Querétaro que a través de las autoridades correspondientes realice las gestiones necesarias a efecto de exigir el cumplimiento de las obligaciones tributarias del C. Diego Fernández de Cevallos.

La proposición fue considera de urgente y obvia resolución y se agotó la lista de oradores. En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Comisión para la preservación de la discriminación de la Ciudad de México, al Instituto de Reinserción Social y a la Secretaría del Trabajo de la Ciudad de México para que incluyan en sus programas respectivos acciones para la reinserción social que no contravengan las disposiciones normativas vigentes. Se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

Con la reforma en materia de derechos humanos en la Constitución Política de la Ciudad de México, se sustituyó el primer título de la Constitución Federal para quedar: *De los derechos humanos y sus garantías*. La Constitución así se abre de forma clara y contundente al derecho internacional en esta materia.

Se incorpora en el párrafo segundo del artículo 1° el principio de interpretación pro persona. Este principio supone que cuando existan diferentes interpretaciones posibles en una norma jurídica, se deberá elegir aquella que más proteja al titular de un derecho humano.

Las obligaciones del Estado Mexicano en materia de derechos humanos deberán cumplirse a la luz de los principios de universalidad, independencia, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de derechos. Queda prohibido todo tipo de discriminación.

Una de las finalidades de la educación quedó plasmada también a partir de la reforma al artículo 3° Constitucional, derivado de esta misma reforma constitucional en materia de derechos humanos para que el Estado Mexicano incluya en la política educativa el respeto por los derechos humanos en la última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo del 2019.

También se establece en el artículo 18 de la ley fundamental, que el respeto por los derechos humanos es una de las bases sobre las que se debe organizar el sistema penitenciario para así lograr la reinserción social.

La discriminación está expresamente prohibida en la Ley Federal del Trabajo en su artículo 133 y dice: Queda prohibido a los patrones, a sus representantes, negarse a aceptar a trabajadores por razones diversas, lo señala, muchas razones y finaliza o por cualquier otro criterio que pueda dar lugar a un acto discriminatorio.

Por su parte, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación también prohíbe, que está prohibida en los artículos 1 y 4.

Señala el 4.- Queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto o efecto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades en términos del artículo 1° Constitucional y diversos artículos de esta ley.

En la Ciudad de México la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación establece por un lado las obligaciones de funcionarios para garantizar que todos los individuos gocen de los derechos fundamentales.

El artículo 2º dice: Es obligación de las autoridades del Distrito Federal en colaboración con los demás entes públicos garantizar que todos los individuos gocen sin discriminación alguna y queda prohibida cualquier forma de discriminación.

Hace una descripción muy amplia de todas las formas en que podría ser discriminada una persona.

Conforme a lo anterior, es evidente que el Estado Mexicano y las entidades federativas que lo componen en general, y la Ciudad de México en particular, han diseñado una legislación que prohíbe la discriminación.

En la Ciudad de México para facilitar la reinserción social de las personas que estuvieron en reclusión y son liberados se creó el Instituto de Reinserción Social mediante un decreto publicado en la Gaceta del Gobierno del Distrito Federal en el 2012, concretamente el 22 de agosto.

En este Instituto, en su ley, corresponde, dice el artículo 41-bis: Brindar asistencia social y material a los liberados para continuar con su proceso de reinserción social, gestionar en favor del liberado ante el Gobierno del Distrito Federal o la Federación apoyos implementados para la población en general.

Señala varios puntos por los cuales el Instituto de Reinserción Social debe promover que los que fueron presos y ya cumplieron una condena tengan la posibilidad de laborar sin discriminación.

En México existe una práctica discriminatoria, el artículo 11 de nuestra Constitución señala "Ciudad incluyente" y en la fracción L señala que son derechos de las personas privadas de su libertad.

En su caso toda la persona que tenga o que necesite buscar un empleo le piden como un requisito no tener antecedentes penales o tienen obstáculos para obtener un empleo cuando se niegan a tramitar o presentar esta constancia.

Las personas que han vivido en condición de sentenciados, condenados a la pérdida de la libertad o aquellos que simplemente fueron sentenciados culpables por algún delito sin ser merecedores a penas privativas de libertad, cuentan por este hecho de datos registrales para su identificación personal.

La discriminación va reduciendo poco a poco las posibilidades de una persona para hacer una vida en sociedad. El individuo es estigmatizado y puede descubrir que se siente inseguro acerca del modo en que vamos a identificarlo y a recibirlo, es una persona estigmatizada a la que se le violentan sus derechos, porque a pesar de haber cubierto una pena y pagado una multa sigue teniendo el estigma de no ser contratado justamente por tener antecedentes penales.

Con base en lo anterior y sustentado en las disposiciones federales constitucionales y de la Ciudad de México, se presenta el presente punto de acuerdo para que el Congreso exhorte al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación para que incluya en el Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad 2019-2020 líneas de acción y actividades específicas para afrontar el grave problema de la discriminación generalizada y sistemática que padecen las personas que han sido liberadas de reclusión del país.

En ese mismo sentido también se le pide a la Secretaría del Trabajo de la Ciudad de México realice acciones conjuntas en esta misma materia.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa hagan favor de levantar la mano.

Los que estén por la negativa favor de levantar la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El Congreso de la Ciudad de México saluda respetuosamente al excelentísimo señor Tasawar Khan, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Islámica de Pakistán en México, invitado especial de la diputada Jannete Guerrero Maya, Presidenta del Comité de Asuntos Internacionales de esta soberanía. Sea usted bienvenido.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a elaborar, actualizar y publicar en los respectivos sitios de internet el Atlas de Riesgo, en términos de lo señalado por la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, ambos ordenamientos de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Efectivamente, como bien señaló usted, la presente proposición con punto de acuerdo tiene como finalidad exhortar a las alcaldías de la Ciudad de México para que puedan dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y particularmente puedan atender un tema que nos parece de singular importancia, que tiene que ver con la gestión integral de riesgos, que tiene que ver con la posibilidad de que la ciudadanía tenga acceso real y efectivo a una información que pueda brindarnos un esquema de protección, a información que pueda generar las condiciones necesarias para poder garantizar por

supuesto que el patrimonio, pero particularmente garantizar la vida de quienes habitamos en esta ciudad.

El poder acceder a los Atlas de Riesgo, al principal, que es al general, al del Gobierno de la Ciudad de México, y particularmente desagregado al de las alcaldías, nos parece que es fundamental para poder contar con herramientas y con elementos que nos ayuden a ubicar de manera clara, de manera precisa, con base en elementos técnicos, en elementos científicos, la posibilidad de generar opciones y condiciones que nos ayuden a evitar los riesgos que se generan producto de los desastres naturales a los que esta ciudad se enfrenta día con día.

Tiene como objetivo poder acceder de manera clara a mitigar, a generar acciones que nos ayuden a que los riesgos sean menores, a poder brindar un esquema de política pública de prevención, de auxilio, de atención, de recuperación y de cada uno de los elementos que se requieren cuando se genera una emergencia en nuestra ciudad, que puede ser un siniestro o un desastre. En todo momento lo que buscamos es privilegiar la integridad y el patrimonio de las personas que habitamos esta extraordinaria ciudad.

Desde el mes de agosto del año 2018 existe una disposición en la Ley de Transparencia para garantizar que las alcaldías hagan del conocimiento público, a través de sus portales de internet, la existencia de estos Atlas de Riesgo y que en consecuencia podamos hacer uso correcto de la información y garantizar una integridad a quienes aquí habitamos. Sin embargo hoy, en octubre 2019, una vez revisando los portales de las distintas alcaldías de nuestra ciudad, nos hemos percatado que no todas cuentan con esta información.

Es por eso que se genera este llamado respetuoso, esté atento exhorto a que pueda ser publicado, a que la difusión de estas herramientas de prevención nos garanticen los medios necesarios, que aprovechemos las bondades de las herramientas y de la tecnología, de los sistemas digitales, de los sistemas de internet para que la población pueda ubicar cuáles son las zonas de riesgo, que la población pueda ubicar medidas que permitan salvaguardar su integridad, su vida y que podamos tomar decisiones de manera adecuada, con base en la información que ha diseñado y que ha generado cada una de las alcaldías en esta extraordinaria Ciudad.

Así es que, compañeras y compañeros legisladores, solicito su apoyo con la finalidad de que este exhorto pueda ser aprobado por este Congreso capitalino y que en

consecuencia podamos abonar a una cultura permanente de prevención a favor de todas, a favor de todos.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (Desde su curul) Diputada Presidenta, aparte de que mi voto será a favor de este punto de acuerdo, solicitarle al diputado José Luis si me permite suscribirlo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado José Luis, acepta?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- (Desde su curul) Por supuesto que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Por supuesto, acepta.

Diputada Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- (Desde su curul) Quisiera solicitarle al diputado, suscribir el punto de acuerdo, reiterando que también el año pasado lo presentamos y no se apuran con esos Atlas de riesgo. Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- (Desde su curul) Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el diputado.

Diputada Leticia Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Sí, en el mismo sentido si me permite suscribirlo.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido. ¿Acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- (Desde su curul) Con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México remitir a esta soberanía el informe sobre la investigación del accidente de la Feria de Chapultepec y asimismo implementar los protocolos y programas de protección civil en las ferias populares en pueblos, barrios y colonias de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

Hoy por hoy brindar protección y asistencia para todas y todos ante cualquier tipo de catástrofe de origen natural, antrópico o accidentes relacionados con la protección civil, es fundamental para toda sociedad. Entiéndase en el sentido estricto de protección civil a los cuerpos encargados de proteger a los ciudadanos de un país ante catástrofes y eventualidades provenientes de origen humano o natural; de la misma manera los organismos que regulan la protección civil, se abrazan de la participación ciudadana para poder llevar a cabo estrategias de acción ante catástrofes y accidentes.

Por lo tanto, todo espacio que involucre actividades laborales de formación, recreación, entre otras, deberán contar con medidas de acciones de prevención y reacción ante catástrofes y emergencias.

Desafortunadamente el pasado sábado 28 de septiembre la noticia de una negligencia en un juego mecánico dentro de las instalaciones de la Feria de Chapultepec, espacio recreativo familiar, terminó con la vida de dos jóvenes de forma instantánea y a otras dos las dejó hospitalizadas de gravedad.

Esto no ha sido el único percance que el parque ha tenido. Hace dos años hubo un incendio en el acceso de las instalaciones por la madrugada. En esta ocasión no hubo pérdidas y nada que lamentar. De igual manera se dio a conocer el fallecimiento de un joven empleado, tema que está ya bajo investigación.

Estos desafortunados eventos deben ser retomados justamente para la implementación de acciones de prevención y reacción en situaciones de emergencia. En este sentido, las ferias itinerantes de colonias, pueblos y barrios de la Ciudad de México también han tenido accidentes lamentables como el de agosto de 2016 en donde una joven perdió la vida al salir proyectada de un juego mecánico de una feria de la colonia Doctores, entre otros accidentes menores que no son reportados.

Cuando de recreación y esparcimiento se trata, la prevención y los costos no deben ser una condicionante para el pleno goce de los espacios, porque la aprobación de los espacios públicos es fundamental para el desarrollo cultural, físico y de recreación de las personas que habitamos la ciudad, los visitantes de estos espacios de recreación establecidos e itinerantes como es el caso de las ferias que deben de tener certidumbre de pasar un momento de diversión familiar.

Hoy contamos con los espacios y los elementos para la instalación de ferias tales como licencias con responsabilidad de aprobación y medidas físicas para su instalación, están

presentes tanto en el Reglamento para Construcción de la Ciudad de México y la Ley de Celebración de Espectáculos Públicos. No obstante la procuración de seguridad, prevención y acciones de reacción en casos de emergencia en términos de protección civil requieren ser implementados.

Por lo anterior, presento la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, remitir a esta Soberanía el informe sobre la investigación del accidente en la Feria de Chapultepec, asimismo implementar los protocolos y programas de protección civil en las ferias populares en pueblos, barrios y colonias de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el número 37 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México, Myriam Urzúa Venegas y a los titulares de las 16 alcaldías para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones generen mesas de trabajo con los denominados ferieros, para que los centros de diversión y espacios donde realizan sus actividades cuenten con las condiciones adecuadas para garantizar la seguridad de las y los usuarios de estos espacios, suscrita por las diputadas y diputados Héctor Barrera Marmolejo, Eleazar Rubio Aldarán, Evelyn Parra Álvarez, Alfredo Pérez Paredes y Esperanza Villalobos Pérez, Gabriela Quiroga Anguiano, José Martín Padilla Sánchez, Margarita Saldaña Hernández, Guadalupe Aguilar Solache, Nazario Norberto Sánchez y Eduardo Santillán Pérez, integrantes de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputada Presidenta.

Ya me estaba adelantando, eran tanto las ganas de presentar el punto de acuerdo, que le estaba invadiendo su intervención. Una disculpa, diputada Presidenta.

Primero que nada, sean bienvenidos todas y todos los ferieros que están aquí dentro del Recinto en una comisión. Sabemos que muchas y muchos de sus compañeros se encuentran atentos de su participación aquí en el Congreso.

Compañeras y compañeros legisladores, presento este punto de acuerdo como Presidente de la Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en el Congreso de la Ciudad y también a nombre de todos y cada uno del os diputados de los diferentes grupos parlamentarios de la Comisión, quienes en consenso, sin distinción de grupos parlamentarios o de colores, tenemos un fin común, que es que haya ferias que

continúen las ferias, pero que estas ferias brinden el servicio con absoluta seguridad para los usuarios.

En la ciudad de México son diversos los espacios donde se brindan actividades relacionadas con juegos mecánicos, los cuales son sin lugar a dudas necesarios y de recreación para las familias de la Ciudad de México.

Instalaciones de juegos mecánicos y atracciones fijas y semifijas, deben en todo momento garantizar y ofrecer un servicio seguro.

Hecho lamentables como los ocurridos el pasado 28 de septiembre del 2019 en la feria de Chapultepec, donde lamentablemente perdieron la vida dos personas y dos más resultaron heridas, sin lugar a dudas son actos que genera una alerta para que sean previstos y actualizados en caso de ser necesarios, todas las medidas de seguridad y protocolos de actuación en el caso de las ferias.

Los parques de diversiones fijos por la naturaleza de sus actividades deben de cumplir con una normativa pegada a los estándares internacionales, donde la mitigación de los riesgos depende del mantenimiento de la supervisión y de la actualización de vida de todos y cada uno de los protocolos.

Organismos como la Acción Global para la Industria de la Atracciones, la IAAPA, dentro de sus principales funciones contempla las siguientes acciones: Armonización de estándares internacionales de seguridad, promoción de la adopción de estándares internacionales, trabajo con gobierno de todo el mundo para la regulación efectiva de estos espacios, sobre todo de ferias establecidas.

En la Ciudad de México no existe una festividad tradicional sin juegos mecánicos, resulta imposible imaginar una fiesta patronal o parroquial, en donde no estén los caballitos, la rueda de la fortuna, infinidad de juegos que los ferieros tienen esos lugares a bien instalar.

En ningún momento debemos de perder de vista que en estos casos, las actividades en primera instancia son generadoras de fuentes de empleos y como los ferieros nos lo dijeron, viene de generación en generación.

Nos exponían en sesiones de comisiones que había ya hasta la quinta generación de ferieros y que están dispuestos a platicar, a dialogar, a adecuarse a la normatividad vigente o que incluso la propia norma cambie o se modifique con el fin de que ellos garanticen la prestación de su servicio, el trabajo, sin satanización, sin persecución, en

donde puedan seguir llevando este trabajo a las diferentes comunidades de la Ciudad de México.

Ya lo hemos referido en varios lugares, en varias sesiones de Comisiones junto con los demás integrantes de los grupos parlamentarios, para nosotros lo más importante desde luego es la seguridad de las personas, la seguridad de la integridad y seguridad física de ellas y de ellos, pero también del otro lado y abriendo el espectro tenemos a un sector que por generaciones y por décadas, como nos comentaban, desde hace más de 100 años en muchos lugares de la Ciudad de México se instalan estas ferias, se ponen estas ferias, actividad que debe de continuar pero bajo una regulación en donde se garantice la seguridad de todas y de cada una de las personas que asisten a estos centros de entretenimiento.

Son espacios en donde convive la familia, son lugares en donde se armoniza y se refuerza este vínculo tan importante como lo es el núcleo familiar, son centros de distracción, de esparcimiento.

Reconocemos ese esfuerzo y ese trabajo, pero también creo y considero y así lo noté con las pláticas que hemos tenido en la Comisión, existe la apertura para que nos sujetemos a la regulación vigente, para que apliquemos los programas internos de protección civil de forma seria, de forma responsable y que ustedes puedan seguir trabajando en sus diferentes lugares de labor.

Que no haya persecución para los ferieros, así lo decimos desde esta tribuna, pero también que haya un cumplimiento de la ley para garantía de todos y cada uno de los habitantes de la Ciudad de México que acuden a estos centros de espectáculos.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo...

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Tonatiuh.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- (Desde su curul) Sí, gracias.

Para preguntarle al diputado Barrera si nos deja suscribir su punto de acuerdo. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta con mucho gusto.

Si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

Adelante, Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para convocar a las diversas fuerzas políticas del Congreso de la Ciudad de México a expresar su rechazo frente a la delicada situación en Baja California, se concede el uso de la

tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidenta.

Compañeras y compañeros, muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

En primer lugar, permítanme precisar por qué estoy en esta tribuna para hablar sobre un tema de Baja California. Lo hago porque lo que está sucediendo es una ruptura del orden constitucional y de los principios que sostienen el Pacto Federal, una ruptura que no sólo afecta a los bajacalifornianos sino a todos los mexicanos, porque quebranta los valores democráticos que compartimos como nación; una ruptura que podría tener consecuencias no únicamente graves sino también irreversibles.

Esto no puede pasar desapercibido ni para este Congreso ni para el resto de los legislativos locales de nuestra República porque, si se consuma el quiebre democrático en Baja California, se sentaría un terrible precedente que podría ser replicado en otros estados, dejando carta abierta para que los mandatos se extiendan a capricho.

Por eso es de suma importancia que este Congreso se pronuncie al respecto. No podemos ser omisos ni cerrar los ojos ante lo que está sucediendo. Si este Congreso existe es precisamente como resultado de los avances democráticos del país.

Si hoy la Ciudad de México es parte del Constituyente Permanente fue porque la ciudadanía ha venido conquistando mayores espacios de incidencia. Ustedes saben lo que ha costado abrir estos caminos, ha costado vidas, luchas y sacrificios generacionales, ha costado demasiado como para dilapidarlo de un momento a otro.

Esas conquistas democráticas tienen que valorarse y cuidarse, no podemos permitir que se debiliten. Lo que digamos desde aquí, desde esta tribuna, tiene además una enorme relevancia nacional, será escuchado en toda la República porque la ciudad, lo sabemos, es caja de resonancia del país.

Una situación como ésta nos llama a poner por delante nuestra vocación democrática. Ninguna diferencia puede ser tan grande como para no coincidir en la necesidad de defender los principios democráticos.

El llamado, quiero ser claro, no es contra un partido ni contra un gobierno, es a favor de la legalidad. Este no es un asunto partidista, es un asunto de Estado, en el que estoy seguro podemos coincidir quienes somos demócratas.

Por ello precisamente pongo a consideración este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que todas las fuerzas políticas de este Congreso nos unamos para expresar nuestro rechazo frente a la delicada situación en Baja California.

La historia no nos perdonará la tibieza. Es necesario diferenciarnos, tomar posición y decir con contundencia que este Congreso no comparte dichas prácticas y decir asimismo que, más allá de visiones particulares, estamos siempre y estaremos siempre del lado de la legalidad y del respeto a la Constitución y al Pacto Federal.

Compañeras y compañeros:

Es lamentable constatar que allí donde hace tres décadas se logró la primera alternancia democrática, hoy se busque colocar la primera piedra de regresión.

Nuestra democracia es aún muy joven como para bajar la guardia, debilitarla ahora, en este momento, es equivalente a comenzar su desmantelamiento. Por eso no importa de dónde vengan los impulsos autoritarios, hay que señalarlos y hay que rechazarlos, porque este no es un asunto de colores sino de compromiso con las normas fundamentales que sostienen el Pacto Federal.

Dejemos pues de lado las visiones partidistas y los invito a votar con conciencia, como mujeres y hombres demócratas. No olvidemos que todos nosotros al asumir este cargo juramos defender la Constitución, es nuestro deber respetarla, hacerla valer y señalarlo cuando se busque quebrantar precisamente los principios democráticos fundamentales.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se formula respetuoso exhorto a las dependencias de la administración pública de la Ciudad de México, a fin de que consideren realizar convenios de colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social para que los trabajadores de honorarios de aquéllas puedan hacer uso de las guarderías del Instituto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Diputado Fernando Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

A continuación expondré los datos relevantes de este punto de acuerdo, por lo que solicito se integre en el Diario de los Debates.

Con el surgimiento de las familias monoparentales principalmente con jefatura femenina, se tuvo la necesidad de implementar estancias infantiles en donde se les dieran los cuidados de atención necesarias a los niños y niñas mientras su madre o padre asistían a sus respectivos trabajos. Las entidades federativas con mayor número de estancias infantiles son el Estado de México, Ciudad de México y Jalisco, esto tiene su razón en que estos estados son en los que existe mayor cantidad de familias monoparentales con jefatura femenina, el Estado de México con 722 mil 127 casos, Ciudad de México con 469 mil, Jalisco con 346 mil, Veracruz con 338 mil, Puebla con 275 mil, Guanajuato con 230 mil y Oaxaca con 185 mil.

De acuerdo con la Ley del Seguro Social, el servicio de guardería infantil debe proporcionarse atendiendo el cuidado y fortalecimiento de la salud al niño y su buen desarrollo futuro, así como la formación de sentimientos de adhesión familiar y social, a la adquisición de conocimientos que promuevan la comprensión, el empleo de la razón y de la imaginación y a constituir hábitos higiénicos y de sana convivencia y cooperación en el esfuerzo común, con propósitos y metas comunes, todas ellas de manera sencilla y acorde a su edad y a la realidad social y con absoluto respeto a los elementos formativos de estricta incumbencia familiar. Asimismo, el servicio en comento debe incluir el aseo, alimentación, cuidado de la salud, educación y la recreación de los menores, teniendo como finalidad principal su desarrollo personal y social.

Ahora bien, actualmente en la administración pública existe una gran cantidad de personas trabajadoras que se encuentran contratadas bajo el régimen de prestación de servicios profesionales, mejor conocido como honorarios, quienes obtienen sus ingresos por prestar servicios profesionales de manera independiente, no como asalariados. Las personas trabajadoras que se encuentran contratadas por el régimen de honorarios por el simple hecho de no ser asalariados no cuentan con servicios de seguridad social de forma obligatoria, de esta manera las personas que tengan hijos y que no cuenten con seguridad social tienen que recurrir a estancias privadas, lo que implica hacer un gasto mayor para poder asistir a su trabajo y que sus hijas e hijos cuenten con un espacio en el cual puedan desarrollarse con los cuidados necesarios.

Por tal motivo, señalo que es importante que las dependencias de la administración pública de la Ciudad consideren la posibilidad de realizar convenios de colaboración con el IMSS para que las personas trabajadoras que sean jefas y jefes de familia monoparentales que no se encuentran asegurados bajo el régimen obligatorio puedan hacerlo de manera voluntaria y poder hacer uso de las instalaciones de las guarderías. Lo anterior tiene su fundamento en el artículo 13 de la Ley del Seguro Social el cual dispone

que voluntariamente podrán ser sujetos de aseguramiento al régimen obligatorio los trabajadores al servicio de las administraciones públicas de la federación, entidades federativas y municipios que estén excluidas o no comprendidas en otras leyes o decretos como sujetos de seguridad social, lo anterior mediante un convenio con el Instituto en donde se establecerán las modalidades, fechas de incorporación al régimen obligatorio de los sujetos de aseguramiento.

De esta forma, las personas trabajadoras que se encuentren contratados bajo el régimen de prestación de servicios profesionales pueden acceder a seguridad social, además de poder hacer uso de las guarderías del IMSS para el cuidado de sus hijas e hijos mientras ellos trabajan.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado se propone el siguiente punto de acuerdo:

Solicítese a las dependencias de la administración pública de la ciudad a fin de que consideren realizar convenios de colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social para que los trabajadores de aquellos puedan hacer uso de las guarderías del Instituto.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México a reforzar las campañas emprendidas con motivo de la declaración mundial de octubre, mes de sensibilización sobre el cáncer de mama, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Lupita.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO. - Gracias, Presidenta.

Octubre es conocido a nivel mundial como el mes para la sensibilización y la lucha contra el cáncer de mama, en tanto el próximo 19 de octubre es conocido como el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, eso significa que durante todo este mes se deben redoblar esfuerzos para sensibilizar a la población sobre la importancia de la autoexploración y la detección oportuna de los signos de alarma para ayudar a las mujeres y, por qué no, también en ocasiones a los hombres a obtener una atención rápida y oportuna que pueda salvar sus vidas.

Lo anterior cobra gran relevancia ante los alarmantes datos que muestran que cada día en nuestro país mueren 15 mujeres a causa de cáncer de mama, incluso cada 9 minutos se detecta un nuevo caso, más de la mitad de ellos en etapas avanzadas, cuando lamentablemente la probabilidad de sobrevivencia es menor.

De ahí la urgencia de fortalecer la estrategia, de ampliar las campañas y de realizar acciones plenamente coordinadas entre los diferentes órdenes de gobierno, el sector privado, los medios de comunicación y la sociedad en general, tejiendo una gran red de apoyo en esta lucha contra el cáncer de mama.

Un dato que me gustaría resaltar es el efecto protector que tiene la lactancia materna para reducir el riesgo de padecer cáncer de mama, beneficio que se incrementa conforme aumenta el tiempo que dura la lactancia y que por cierto tenemos una iniciativa ahí pendiente por dictaminar. De ahí la importancia también de proteger a todos los medios posibles el derecho de toda mujer y de todo niño o niña a la lactancia materna.

En la ciudad si bien se cuenta con una ley para promover la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de cáncer de mama y de la cual se derivan campañas permanentes para promover la autoexploración y la realización periódica de mastografías, lamentablemente nuestra capital se ubica entre las 11 entidades federativas que cuentan con más del 50 por ciento de las mujeres de este tipo de enfermedad, incluso las alcaldías de Iztapalapa y Gustavo A. Madero son ubicadas en el segundo sitio como municipios con mayor número de muertes por este mal.

Si bien la campaña mundial de este mes se centra en difundir al máximo la importancia de prevención, también tiene la finalidad de reaccionar y apoyar socialmente a todas esas madres, esposas e hijas, amigas, que estuvieron o están luchando contra este mal, nuestra solidaridad.

Es así que en aras de fortalecer y reforzar las acciones que se realizan de manera permanente durante el mes de octubre y toda vez de que una búsqueda en los portales oficiales de Internet, de la Secretaría de Salud, de Inclusión y Bienestar Social y de las Mujeres de la Ciudad de México, desgraciadamente no observamos ninguna promoción de las campañas emprendidas.

Es mi deseo solicitarles a estas y a las 16 alcaldías que fortalezcan y extiendan incluso hasta el 15 de noviembre por tal falta de sensibilidad, de apoyo, de promoción a esta campaña, que dure hasta esta fecha.

Asimismo y a fin de visibilizar y reconocer socialmente la lucha que realizan miles de mujeres de la Ciudad de México, solicitar que sean iluminadas de color rosa todos los edificios públicos de esta Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición

presentada por la diputada Guadalupe Morales Rubio, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, integre a los trabajos de reconstrucción el polideportivo Francisco J. Mujica, espacio deportivo de uso público que permanece cerrado por los daños recibidos en el sismo del 19 de septiembre del 2017, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, con su permiso, diputada Presidenta.

Vecinas y vecinos que nos acompañan el día de hoy de la alcaldía de Coyoacán, usuarios del polideportivo Mujica, sean ustedes bienvenidos aquí a la Casa del Pueblo. Gracias por estar aquí.

Compañeras y compañeros legisladores, el polideportivo Francisco Mujica tiene una extensión de 8 mil metros cuadrados y está ubicado en Canal Nacional y calzada de la Virgen en la Alcaldía de Coyoacán.

Ocupa un espacio que transformó una zona que por años se ocupó como tiradero clandestino, un punto de inseguridad y de delincuencia invadido por diferentes actividades fuera de la ley o fuera de la norma. Este polideportivo fue acondicionado para la práctica de patinaje, natación, boxeo, voleibol, fútbol, tenis, esgrima, basquetbol, entre otras disciplinas deportivas, además de contar con una pista para correr y gimnasio urbano, que ustedes son testigos de que ahí practicaban deportes y actividades deportivas miles de habitantes de la Alcaldía Coyoacán y de otras alcaldías.

Sin embargo el día de hoy está en el abandono, nuevamente por la causa grave del sismo del año de 2017 fue cerrado al público este polideportivo por seguridad, pero a dos años del sismo sigue cerrado. Esto no puede seguir y esto no puede ser, se le debe de destinar recurso para la reparación de este polideportivo.

Han pasado dos años del sismo ocurrido el 19 de septiembre y el daño que se presentó, por lo que alrededor de 11 mil vecinos de este espacio deportivo que asistían a él no han podido continuar con sus actividades físicas y culturales.

Solicito su apoyo para que en este centro deportivo al que acudían niñas, niños, jóvenes y adultos mayores, porque había muchas actividades para adultos mayores principalmente, sea recuperado y se integre a los trabajos, sobre todo, vamos a tener un gran reto nosotros en el Congreso, destinar en el presupuesto de egresos el recurso necesario para la Secretaría de Obras del Gobierno de la Ciudad y que puede destinar y etiquetar en el presupuesto la reparación y funcionamiento de este polideportivo.

Compañeras y compañeros legisladores, debemos recordar que la Constitución de la Ciudad de México en su precepto jurídico 4º nos señala: Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción y fomento y estímulo conforme a las leyes en materia.

Además también los ciudadanos tienen derecho al deporte, el cual está estipulado de igual forma en el artículo 8º de la Constitución Política de la Ciudad de México, en el que

el Gobierno de la Ciudad garantizará este derecho constitucional estipulado en la Carta Magna al deporte.

Compañeras y compañeros diputados, solicito a ustedes su apoyo a este punto de acuerdo que es a favor de los habitantes de esta gran urbe para su desarrollo deportivo y promover el libre acceso al entrenamiento y a la formación de actividades físicas en las que se puede lograr la formación de nuestros jóvenes promesas deportivas o simplemente hacerles un hábito y una disciplina para el deporte hacia el desempeño de alto rendimiento.

No sólo eso, el deporte promueve el sano desarrollo familiar, lo hemos visto y lo veíamos los que cohabitamos en la Alcaldía de Coyoacán y en otras alcaldías, como lo he estado refiriendo, muchas personas, muchas familias iban permanentemente a este espacio deportivo y cultural; la mamá se iba a actividades de adultos mayores, los hijos a natación, al esgrima, al basquetbol, al box y a muchas otras actividades que practicaban nuestros jóvenes y nuestros niños. El deporte fortalece el sano desarrollo, el deporte genera el vínculo familiar.

Debemos de generar desde este Congreso las políticas públicas que abonen a la prevención del delito y a la prevención de adicciones. Recordemos que la Jefa de Gobierno ha señalado dentro de sus estrategias de seguridad la implementación de los PILARES. El Polideportivo Mujica venía funcionando y operando, reclutando a jóvenes y niños y adultos mayores para que se desempeñaran en alguna disciplina deportiva.

No podemos coartar su sano desarrollo, por eso pedimos al Secretario de Obras de la Ciudad de México, con respeto, pero con la exigencia y la demanda de que los coyoacanenses necesitan este espacio deportivo para su sano esparcimiento, que destine los recursos necesarios para que se pueda resolver la problemática del Deportivo Mujica, derivado de que tiene más de dos años de no estar funcionando, de no estar operando, y los niños y las familias que antes acudían a este espacio hoy en día lamentablemente quizá sean reclutados por alguien que sí les interese, que es la delincuencia.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul) Diputada Presidenta, si por su conducto me puede aceptar el promovente de este punto de acuerdo incorporar también en el exhorto al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el promovente.

Diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- (*Desde su curul*) Gracias, diputada Presidenta. De igual manera si me permite signar su punto de acuerdo.

Pero también en este orden de ideas solicitarle si pudiéramos incluir en este exhorto a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Obras, que están obligadas desde hace varios meses a emitir las reglas de operación del presupuesto adicional para alcaldías derivado de los remanentes.

Se estima que son cerca de 15 mil millones de pesos que tiene que destinar Finanzas a las alcaldías para obras públicas, establecido en la Constitución y establecido en el presupuesto, que hasta el día de hoy no se han emitido estas reglas de operación. Sería mi planteamiento, por supuesto respetuoso, al diputado promovente por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- (*Desde su curul*) Con mucho gusto aceptamos ambas adhesiones, obvio con la finalidad que se resuelva el problema del Polideportivo, y a dos años de no estar funcionando obviamente opere y se invierta o se destine el recurso necesario para poder tener su pronta solución a esta problemática.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Lobo y diputada Valentina, si pudieran hacernos llegar sus propuestas por escrito, muchas gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, con las modificaciones aceptadas por el proponente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones propuestas por los diputados Valentina y el diputado Lobo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México para establecer un mecanismo parlamentario de seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

México se ha caracterizado por ser una figura activa en los procesos de cooperación internacional, en su construcción, instrumentación, seguimiento y resultados de ello. Tal es el caso del papel que México ha tenido en la construcción e implementación de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Como ustedes saben, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para los ODS. Este es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, en donde se reconoce la erradicación de la pobreza como el mayor desafío del mundo, siendo base para lograr el verdadero desarrollo sostenible.

Esta Agenda nace de la discusión y consulta internacional en donde se desmembraron temas de relevancia e impacto mundial, se acordaron líneas de acción concretas y derivado de ello hoy tenemos 17 objetivos de desarrollo sostenible con 169 metas para cumplir. Por lo tanto esta Agenda es un marco global de acción para el desarrollo, que facilitará la gobernanza responsable, inclusiva, participativa y transparente, solo si se internaliza en las labores de promulgar leyes, supervisar políticas públicas y programas sociales, controlar y sancionar presupuestos, así como promover la participación ciudadana.

Se reconoce que todas estas atribuciones recaen en el Poder Legislativo y que por tanto la labor de las y los legisladores de esta I Legislatura en el Congreso de la Ciudad de México resulta crítica para su cumplimiento. Esto se puede consolidar trabajando conjuntamente tras objetivos específicos que eliminen el derroche de esfuerzos aislados, que éstos se fusionen y se fortalezcan mediante una línea de acción y seguimiento. Esto nos permitirá en el Congreso no solo adoptar la Agenda, sino incidir en el cumplimiento de los ODS por el bienestar y sostenibilidad de nuestra Ciudad.

El Gobierno de México, así como el de la Ciudad tienen ya su posicionamiento al respecto; el Senado de la República ha sido pionero respecto al seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible desde la instalación del grupo de trabajo para su seguimiento en 2015. Por lo tanto es necesario el reconocimiento y la importancia, las facultades y obligaciones legislativas que deben ponerse al servicio de estos objetivos en esta I Legislatura.

Por lo anteriormente expuesto, presento la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, para establecer un mecanismo parlamentario de seguimiento a la implementación de la Agenda 20-30 en la Ciudad de México.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este Honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Luz Elena González Escobar, y a los 16 alcaldes de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para que destinen recursos en su proyecto de presupuesto de egresos para el

ejercicio fiscal 2020, para dar cumplimiento a la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, se concede el uso de la Tribuna a la diputada América Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

El siguiente punto de acuerdo lo expongo bajo los motivos y los fundamentos que a continuación argumento.

El pasado 19 de febrero del presente año en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México fue publicado el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

Los artículos reformados en la Ley de Régimen Patrimonial y de Servicio Público son el 13, 27 fracción IV, 72, 73 y 74. La finalidad de esta reforma es la atención a las acciones y adecuaciones en materia de eficiencia energética y ahorro y disminución del consumo de energía eléctrica en edificios públicos.

El próximo 23 de octubre del corriente año comienzan las mesas de trabajo con las personas titulares de las alcaldías, el poder judicial y los organismos autónomos, a efecto de contar con los elementos y objetivos para el análisis, discusión y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, apegados a los valores de austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en beneficio de todas las personas habitantes de la Ciudad de México.

Una de las finalidades de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público es que se establezcan por ley medidas y programas en los inmuebles del sector público que permitan una gradual, progresiva y sostenida disminución del uso de energía eléctrica que impacte la economía del sector, genere ahorros y sea congruente con las políticas de austeridad y ahorro del gasto, aunado a la debida incorporación del sector público en tareas fundamentales como el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad para el futuro de la ciudad.

LA C. PRESIDENTA. - Diputada América, si me permite un segundo.

A los diputados que están en la puerta principal de este Recinto, si pudieran guardar silencio, por favor, y escuchar a la promovente.

Muchas gracias. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Por lo anterior y para dar cumplimiento por parte de cada una de las dependencias, entidades, alcaldías y demás órganos desconcentrados de la Ciudad de México a las reformas ya mencionadas, es necesario que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 sea contemplada una partida presupuestal para garantizar la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración el siguiente punto de acuerdo en este Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Único.- Este honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Luz Elena González Escobar, y a los 16 alcaldes de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para que destinen recursos en su proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 para dar cumplimiento a la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada América Rangel Lorenzana se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de exhortar respetuosamente a la Administración Pública de la Ciudad de México a fin de generar visitas administrativas interinstitucionales a los comercios que se encuentran a las entradas y salidas de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro con el objetivo de revisar que cuentan con los permisos necesarios para su operación, además de que cumplan los planes y programas de protección civil, así como realizar las acciones necesarias para evitar la obstrucción de pasos peatonales y garantizar el acceso al derecho a la movilidad en los términos que marca la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con la venia de la Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La construcción del Sistema de Transporte Colectivo Metro cambió la dinámica y los patrones de movilidad y convivencia social de la capital. Modificó para bien la estructura del transporte con un sistema masivo y de gran eficiencia que les disputó la hegemonía del auto particular, pero dicho transporte fue tan impactante para la ciudadanía, que la clase política lo vició con promesas, mismas que no fueron cumplidas y ahogándolas en un presupuesto más aplicados y entregándolo a aquellos que lo volvieron su hogar, un modo de vida.

Dado el crecimiento de la población y la desigualdad este transporte fue un lugar ideal para el comercio informal, tanto dentro como fuera de las estaciones, pero esta forma de comercio ha generado diversas preocupaciones debido a su falta de ordenamiento, una de ellas es que en el momento de una emergencia no habría una evacuación rápida, generando así una tragedia mayor.

Especialistas en temas de protección civil han mencionado lo siguiente, es importante que las personas sepan qué hacer antes, durante y después de una emergencia, tanto en las estaciones, andenes, así como el convoy.

Existen por ejemplo los accesos a las estaciones del Metro como Santa Martha Acatitla de la línea A, metro Coyoacán de la Línea 3 ó metro Barranca del Muerto de la línea 7,

debido a que en caso que existiera una emergencia, la evacuación se verá entorpecido por la cantidad de comercios que se encuentran a las afueras de las estaciones.

Es por ello que esta proposición tiene como objetivo garantizar la seguridad de las personas usuarias, la recuperación del espacio público y la movilidad de manera eficiente, accesible y segura.

Proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, a las personas titulares de las alcaldías que en su territorio tienen estaciones del sistema Metro, al Sistema de Transporte Colectivo Metro, y a la Secretaria de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil de la Ciudad de México, a fin de que realicen operativos en cada una de las entradas y salidas de las estaciones del Metro, con el fin de recuperar el espacio público no ha asignado al comercio, así como liberar pasos peatonales y accesos para personas con discapacidad.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa de manera respetuosa al Sistema de Transporte Colectivo Metro y a la Secretaría de Gestión Integral del Riesgos para realizar un programa de verificación de las estaciones de transferencia, a fin de garantizar cumplimiento de los planeas y programas de protección civil.

Tercero.- Se exhorta al Sistema de Transporte Colectivo Metro con el fin de remitir un informe sobre el estado que guardan los extintores y mangueras de extinción de fuego de ese sistema.

Muchas gracias. Es cuanto, Presidenta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputado Martín.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputada Presidenta.

Para solicitarle al diputado Miguel Ángel Macedo si me puedo suscribir a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- (Desde su curul) Para también preguntarle al diputado si puedo suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta.

Diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- (Desde su curul) Para solicitarle al diputado suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- (Desde su curul) Claro que sí, diputadas, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el promovente. Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Maceo Escartín, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este Congreso exhorta respetuosamente a la titular del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, maestra María Idalia Salgado Sánchez; y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, maestra Ileana Villalobos Estrada, a fin de informar acerca de los permisos y verificaciones realizadas a los anuncios luminosos que se ubican sobre las Avenidas Viaducto Miguel Alemán, Insurgentes Sur y Norte, Revolución, Periférico Norte, Centro y Sur, debido al riesgo que representan para conductores y para quienes viven cerca de los lugares en donde se encuentran instalados, se concede el uso de la tribuna a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras diputadas y diputados.

Mi intervención, reformulando los resolutivos del presente punto de acuerdo, quedando de la siguiente forma:

Primero.- Este Honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a los 16 alcaldes de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para que en el ejercicio de sus funciones realicen las verificaciones a todos los anuncios luminosos, sobre todo los ubicados en las Avenidas Viaducto, Insurgentes, Revolución, Viaducto Miguel Alemán, Periférico Norte, Centro y Sur.

Segundo.- Este Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Maestra Ileana Villalobos Estrada, para que en pleno ejercicio de sus funciones proporcione la información relacionada a los permisos otorgados para la instalación y temporalidad de los anuncios luminosos ubicados en Viaducto Miguel Alemán y las Avenidas Insurgentes y Revolución, Periférico Norte, Centro y Sur.

Sobre las vialidades de la Ciudad de México es común encontrar instalada publicidad luminosa, algunos ejemplos de estas vialidades son Viaducto Miguel Alemán, Avenidas como Insurgentes y Revolución, Periférico Norte, Centro y Sur.

Dicha publicidad es una de las principales causas de accidentes vehiculares en la Ciudad de México y en el país. Según datos del Centro de Experimentación y Seguridad Vial, los anuncios publicitarios son los causantes de 44.8 por ciento de los percances vehiculares a nivel nacional y se estima que al año cerca de 14 anuncios de este tipo caen representando un riesgo.

En 2013 el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes y el Observatorio Nacional de Lesiones registró 16 mil 830 percances alrededor del país, de los cuales resultaron 871 personas fallecidas y 5 mil 651 heridos.

Los accidentes automovilísticos causados por estos anuncios no solamente afectan a las personas sino también a la economía, se estima que estos afectan hasta un 1.7 por ciento del Producto Interno Bruto.

Este tipo de publicidad representa un riesgo principalmente para los conductores especialmente durante las noches debido a la intensidad de luz que emiten estos anuncios publicitarios, la cual puede alcanzar hasta los 400 nits de iluminación, cantidad suficiente para aumentar las posibilidades de que ocurra un accidente automovilístico debido al deslumbramiento que ocasionan en conductores.

Asimismo, agrega que el 90 por ciento de los anuncios en vallas y el 60 por ciento de los espectaculares se encuentran fuera de la ley y resalta que de cumplirse con esta se podrían reducir los accidentes hasta un 50 por ciento.

He de resultar que la luz emitida por estos anuncios, además de dificultar la vista de conductores durante la noche, afecta también el descanso no sólo de estos últimos sino también el de aquellas personas que viven en lugares donde abundan este tipo de anuncios, produciéndose estrés y problemas de sueño, especialmente cuando la luz que predomina en estos anuncios es blanca, asimismo suelen verse afectados su ciclos de sueño debido a la excesiva cantidad de luz que estos emiten, además de que la incorrecta instalación y mantenimiento los afecta.

En materia de verificación administrativa, el artículo 14 inciso b) fracción I de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México atribuye de manera

exclusiva la facultad de ordenar al personal especializado la práctica de visitas de verificación administrativa en materia de anuncios.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana se considera de urgente y obvia resolución.

Diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- (Desde su curul) Presidenta, preguntarle a la promovente si puedo suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- (Desde su curul)
Acepto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sí acepta.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Administración y Finanzas, maestra Luz Elena González Escobar, para que incluya en el proyecto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020 mayores recursos a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a efecto de que puedan fortalecer las acciones en la materia, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Antes de iniciar, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva tenga a bien insertar el texto íntegro de este punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Con su venia, diputada Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores:

La proposición con punto de acuerdo que pongo a su consideración se relaciona con la importancia de contar con una política óptima en materia de gestión integral de riesgos y protección civil.

Este objetivo nos atañe a todas y todos, pues de ella depende la prevención de riesgos potenciales a los que constantemente estamos expuestos por diversas causas, desde fenómenos naturales hasta por acciones del ser humano. Como cualquier acción dentro de la administración pública, lograr este objetivo implica casi necesariamente la inversión de recursos que permitan atender las áreas de oportunidad necesarias para garantizar una implementación exitosa.

Nuestra ciudad, como nos lo ha demostrado la historia, está constantemente expuesta a ser objeto de desastres y catástrofes de diversas naturalezas. Cada que esto ocurre se

pone a prueba la capacidad con la que las autoridades pueden o no atender y resolver las contingencias.

Si bien a la fecha existe un gran manejo por parte de las autoridades encargadas de la protección civil, lo cierto es que en esta ardua labor no se pueden escatimar recursos para fortalecer y tener una capacidad óptima de atención a siniestros. Lo anterior no significa que no se pueda hacer un uso racional de los distintos tipos de recursos con los que se cuenta, es un hecho que las acciones de carácter preventivo son esenciales para garantizar la integridad de los ciudadanos.

Debo mencionar también que esta proposición se ajusta a lo que señala el programa de Gobierno de la Ciudad de México el cual establece como objetivo general en materia de protección civil construir una Ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastres.

En este sentido me permito hacer un llamado a este Pleno para reflexionar sobre la importancia y trascendencia para nuestra Ciudad de contar con las herramientas necesarias para la prevención y atención de desastres de los que desafortunadamente no estamos exentos.

En síntesis esta proposición tiene como objetivo fundamental dotar de los recursos necesarios a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a efecto de que pueda llevar a cabo sus tareas de una mejor manera y bajo condiciones dignas y que nos garanticen a las y los ciudadanos una oportuna intervención de esta importante institución.

En términos concretos la presente proposición con punto de acuerdo exhorta respetuosamente a la Secretaria de Administración y Finanzas, maestra Elena Luz Elena González Escobar, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020 se incluyan mayores recursos a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a efecto de que puedan fortalecer todas las acciones relacionadas con esta importante materia.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Diputado Miguel Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- (Desde su curul) Por su conducto si me permite la diputada sumarme.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- (Desde su curul) Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta. Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- (Desde su curul) Muchas gracias. En el mismo sentido si me permite la diputada sumarme a su punto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- (Desde su curul) Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la promovente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Guadalupe Aguilar Solache se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para que dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 considere un incremento en la asignación de recursos destinados al rubro de atención a la salud, especialmente para cumplir con los requerimientos de capital humano e infraestructura que permitan avanzar hacia la cobertura universal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solamente daré lectura a los aspectos más importantes de la propuesta, por lo que les solicito se inserte la versión íntegra en el Diario de los Debates.

La Constitución federal reconoce y garantiza el derecho a la salud para todas las personas, a su vez la Constitución de esta ciudad dispone que las personas tienen el derecho de acceder a un sistema de salud público que deben tener por objeto mejorar la calidad de vida humana y su duración, la reducción de los riesgos a la salud, la morbilidad y la mortalidad. Este ordenamiento además obliga a las autoridades de la Ciudad de México a implementar acciones para asegurar progresivamente la cobertura universal de los servicios de infraestructura médica y hospitalaria de manera prioritaria en las zonas que enfrentan mayores rezagos, así como el abasto gratuito y oportuno de los medicamentos esenciales.

Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud, en cumplimiento a un diverso punto de acuerdo aprobado durante el pasado mes de mayo, programamos diversos recorridos en hospitales de la ciudad para verificar el estado del suministro de medicamentos y las condiciones en que se prestan los servicios.

Al día de hoy se han visitado cuatro instalaciones, el hospital general Enrique Cabrera, el hospital materno infantil de la Magdalena Contreras, el hospital general de Xoco y el hospital materno infantil de Coyoacán. Derivado de las condiciones observadas en los cuatro inmuebles que se han recorrido al día de hoy, así como de la primera etapa del diagnóstico sobre el sistema de salud que realiza la Comisión de Salud en coordinación con la Secretaría de Salud local, se observa que los principales requerimientos que existen son en materia de recursos humanos.

Adicionalmente, dentro del programa de acciones del actual gobierno, se anunció como prioridad el incremento de la infraestructura hospitalaria y la construcción de nuevos centros de salud, por lo que también se requieren recursos que sean destinados a infraestructura y equipamiento de esas instalaciones.

El Sector Salud ha sido una prioridad para el Gobierno de la Ciudad. Tan es así que entre el ejercicio del 2018 y el 2019 la Secretaría de Salud tuvo un incremento del 25 por ciento en su presupuesto. Sin embargo, el reto que existe en este rubro para lograr la cobertura universal y proporcionar los servicios de calidad que la población requiere, hace necesario que se sigan destinando e incrementado los recursos destinados al ramo de salud, particularmente en los capítulos 1000 destinado a servicios personales, 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 para la realización de obras públicas, con el objetivo de atender a una mayor población y avanzar hacia la cobertura universal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para que dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 considere un incremento en la asignación de recursos destinados a la Secretaría de Salud y Obras y Servicios, especialmente para cumplir con los requerimientos de capital humano e infraestructura que permitan avanzar hacia la cobertura universal en materia de salud.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María de Lourdes Paz Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta sometida a su consideración es de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa a la Comisión Federal para la protección contra riesgos sanitarios, al servicio de Administración Tributaria a impedir el ingreso a nuestro país de los cigarros electrónicos, así como a las 16 alcaldías y evitar que se comercialice este producto de manera ilegal en la vía pública o espacios públicos, asimismo se hace un atento y respetuoso exhorto al Instituto para la atención y prevención de las adicciones de la Ciudad de México, para que realice una campaña para difundir el riesgo de la salud por el consumo de los cigarros electrónicos, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Presidenta, por economía parlamentaria solamente daré lectura a una parte mucho, mucho muy sintetizada de este tema, también debido a que en momentos anteriores ante este pleno, la diputada Aguilar Solache ha tenido a bien presentar una iniciativa en donde se atienda el tema de los cigarros electrónicos también llamados E-cigs.

De igual manera el diputado Víctor Hugo Lobo ha hecho mención de este tema que ha sido complejo y obviamente en los últimos días ha generado una polémica no solamente en el país, sino también en otras latitudes.

Es por ello que solicito, diputada Presidenta, pudiera ser modificado, que no vaya de urgente y obvia resolución, sino que vaya por artículo 100 y que vaya a ser revisado este punto de acuerdo por la Comisión, me imagino que será, la Comisión de Salud que preside la diputada Lourdes Paz.

De manera muy precisa mencionaré que resulta complicado que este tipo de cigarros electrónicos se comercialicen de manera ilegal en tianguis en vía pública, por lo cual se exhorta a que las 16 alcaldías puedan llevar a cabo revisiones en estos espacios en donde se lleva a cabo la comercialización. También obviamente que se lleve a cabo la revisión muy precisa en términos de cómo ingresan este tipo de aparatos electrónicos a nuestro país.

Por ello el punto de acuerdo se suscribe específicamente en exhortar de manera respetuosa en un Primer considerando, a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y al Servicio de Administración Tributaria, a impedir el ingreso a nuestro país de los cigarros electrónicos.

Segundo.- A las 16 alcaldías a evitar que se comercialicen de manera ilegal la venta de cigarros electrónicos en la vía pública, tianguis y espacios públicos.

Tercero.- Al instituto para la atención y prevención de las adicciones de la Ciudad de México para que realicen una campaña informativa para difundir el riesgo en la salud por el consumo del cigarro electrónico.

Considero, diputada Presidenta, compañeras y compañeros legisladores, que la Presidencia y obviamente la Comisión de Salud le dará curso a este tipo de solicitudes y se podrá tener un mayor estudio y razonamiento con respecto a este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputada Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- (Desde su curul)

Quisiera pedirle al diputado si me puedo suscribir a su punto de acuerdo.

Gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (Desde su curul) Sí, gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta.

Diputado Martín.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- (Desde su curul) Presidenta, en el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

Acepta el promovente.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ricardo.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- (Desde su curul) En el mismo sentido por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jesús Martín.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- (Desde su curul) En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (Desde su curul) Sí, gracias, diputado.

- LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- (Desde su curul) Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lourdes Paz.
- LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- (Desde su curul) Pedirle, Presidenta, si podemos firmar todos como grupo parlamentario.
- LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- (Desde su curul) Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lilia Sarmiento.
- LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- (Desde su curul) Preguntarle al diputado si me permite suscribirme por favor.
- EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (Desde su curul) Sí, muchas gracias, diputada.
- LA C. PRESIDENTA.- Acepta el diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Congreso de la Ciudad de México y a todas las dependencias de Gobierno de la Ciudad de México, para que designen a los integrantes de las Brigadas de Protección Civil dentro de todos sus inmuebles y para que coloquen un directorio de sus brigadas de protección civil con fotografías en las entradas de los edificios con el fin de facilitar el reconocimiento y la comunicación con el personal que labora en cada instalación, así como de sus visitantes, se concede el uso de la tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta, con su venia.

En la Ciudad de México hemos pasado por momentos que nos han movido como sociedad hablando de fenómenos naturales. Estar preparados es una obligación que nos han dejado el 85 y el 19-S, además que nuestra Constitución Local en su artículo 14 establece como derecho la seguridad urbana y la protección civil ante cualquier fenómeno natural o cualquier falla en la infraestructura de la ciudad. La labor de proteger y orientar a

la ciudadanía ante cualquier evento es requisito para contar con una ciudad segura y resiliente.

El 5 de julio del 2019 fue publicada en la Gaceta Oficial la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, la cual contempla en su artículo 67 la obligación para inmuebles destinados al servicio público de contar con un programa interno de protección civil acreditado, que permita una mayor organización y comunicación entre las brigadas internas de protección civil y el personal que labora en cada uno de los edificios de las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.

Sin embargo hace falta difusión dentro de los edificios que permita ubicar y reconocer a las personas que integran esas brigadas, esto aumentaría la eficacia de la labor de las brigadas internas y daría mayor conocimiento de acción a las personas que trabajan y transitan en los inmuebles.

Con la intención de mejorar la calidad preventiva del Congreso de la Ciudad de México, así como de todas las dependencias de gobierno y de todos los edificios sedes, el día de hoy presento ante el pleno la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Congreso de la Ciudad de México y a todas las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México para que designen a los integrantes de las brigadas de protección civil dentro de sus inmuebles y para que coloquen un directorio con fotografía en la entrada de los edificios con el fin de facilitar el reconocimiento y la comunicación con el personal que labora en cada instalación, así como de sus visitantes.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta al Alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a que en el ámbito de sus competencias informe a esta soberanía acerca de la legalidad de la obra y los permisos otorgados a la Inmobiliaria Be Grand con respecto al desarrollo inmobiliario ubicado en Copilco 75 alcaldía Coyoacán y que se encuentra suspendida debido a que pone en riesgo la declaratoria de Ciudad Universitaria como Patrimonio de la Humanidad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Hace algunos días un grupo de vecinas y vecinos se acercó con una servidora para manifestar su inquietud con respecto de lo que desgraciadamente se ha vuelto pan nuestro de todos los días en la alcaldía Coyoacán: construcciones irregulares que afectan la calidad de vida de las y de los vecinos, incluso el patrimonio cultural de las y los mexicanos.

El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán que se creó en 2010 permitió que las zonas que amortiguan el polígono de campus central Ciudad Universitaria, la UNAM, la cual ha sido declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas, se vean afectadas por este tipo de enormes construcciones.

El desarrollo Be Grand, que originalmente estaba proyectado que tuviera una torre con una altura de hasta 23 pisos, de la noche a la mañana presentó un proyecto de hasta 27 niveles, con las instalaciones de un helipuerto. Dicho predio tiene colindancia inmediata con la zona del campus central Ciudad Universitaria, por lo que la ejecución de trabajos de excavación, cimentación, construcción o demolición en tal predio deberían contar con la autorización del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, conforme al artículo 2° del decreto presidencial y el artículo 6° de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos.

Gracias a reclamos de organizaciones vecinales y a un amparo promovido por la misma Universidad Nacional Autónoma de México, la obra se encuentra suspendida, sin embargo aún no existe claridad jurídica en cuanto a si se permitirá la continuación o la misma será definitivamente suspendida.

Por la relevancia de este asunto, compañeras y compañeros diputados, me parece fundamental que este Congreso esté enterado de la situación que guarda dicha construcción y cuáles son las afectaciones que podrían sufrir los que tenemos el honor de que nuestra casa máxima se encuentre en la alcaldía de Coyoacán.

Por eso el petitorio del presente punto de acuerdo es el siguiente:

Se exhorta nuevamente al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a que en el ámbito de sus competencias informe a esta soberanía acerca de la legalidad de la obra y los permisos otorgados a la inmobiliaria Be Grand con respecto del desarrollo inmobiliario ubicado en Copilco 75, alcaldía Coyoacán, y que se encuentra suspendida debido a que pone en riesgo la declaratoria de Ciudad Universitaria como Patrimonio de la Humanidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición

presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que se recibió un pronunciamiento con motivo del Día Mundial de los Docentes, suscrito por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes efemérides: Con motivo del Día Internacional de la Traducción, suscrita por el diputado Jesús Ricardo Fuentes, integrante del grupo parlamentario de MORENA; en conmemoración del Día Internacional de la

Sordera, suscrita por la diputada Lizette Clavel Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; con motivo del Día Internacional de la No Violencia, suscrita por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA; sobre el Día Mundial del Hábitat 7 de Octubre, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA; con motivo del Día Mundial de los Docentes, suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

También esta Presidencia informa que se recibió una efeméride *La educación debe venir* en primer lugar, pero no cualquier tipo de educación, sino una educación de calidad, Irina Bokova, Directora General de la UNESCO; suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 17 de octubre de 2019, a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y a todos, su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:00 de la mañana.



